

D. SERGIO ALEJANDRO PALAVECINO TOME, en nombre y representación de BANCO DE SABADELL, S.A., con domicilio social en Sabadell (Barcelona), Plaça de Sant Roc, 20, y N.I.F. A-08000143, debidamente facultado al efecto por el acuerdo del Consejo de Administración de Banco Sabadell de 21 de febrero de 2013.

CERTIFICA:

Que el contenido del Folleto Base del Programa de Pagarés 2013 de Banco Sabadell, inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de marzo de 2013, coincide exactamente con el que se presenta junto con esta certificación en formato pdf.

Asimismo se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que difunda el Folleto Base del Programa de Pagarés 2013 de Banco Sabadell en su página web.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos legales oportunos, libro el presente certificado en Sant Cugat del Vallès, a 7 de marzo de 2013.

Sergio Alejandro Palavecino Tomé
Director Financiero Adjunto

PROGRAMA DE PAGARÉS 2013

DE BANCO SABADELL

Saldo Vivo nominal máximo del Programa

5.000.000.000 EUROS

**REGISTRADO EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
(CNMV) EL DÍA 7 DE MARZO DE 2013**

El presente Folleto Base de Pagarés ha sido elaborado conforme a los Anexos V y XXII del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril de 2004, y ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 7 de marzo de 2013. Este Folleto Base se complementa con el Documento de Registro de Banco de Sabadell, S.A. redactado según el Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril de 2004, e inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 29 de Marzo de 2012, el cual se incorpora por referencia.

ÍNDICE**I. RESUMEN****II. FACTORES DE RIESGO**

1	FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LOS VALORES.....	20
1.1	Riesgo de mercado.....	20
1.2	Variaciones de la calidad crediticia del Emisor.....	20
1.3	Pérdidas de liquidez o representatividad de los valores en el mercado.....	21
1.4	Riesgo de Crédito.....	21

III. NOTA DE VALORES (Según Anexo 5 del Reglamento CE/809/2004)

1	PERSONAS RESPONSABLES.....	22
2	FACTORES DE RIESGO.....	22
3	INFORMACIÓN ESENCIAL.....	22
3.1	Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.....	22
3.2	Motivo de la oferta y destino de los ingresos.....	22
4	INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE.....	23
4.1	Descripción del tipo y la clase de los valores.....	23
4.2	Legislación según la cual se han creado los valores.....	24
4.3	Representación de los valores.....	24
4.4	Divisa de la emisión de los valores.....	25
4.5	Clasificación de los valores.....	25
4.6	Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos.....	25
4.7	Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.....	25
4.8	Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.....	27
4.9	Indicación del rendimiento y método de cálculo.....	28
4.10	Representación de los tenedores de los valores.....	28
4.11	Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.....	28
4.12	Fecha de emisión.....	29
4.13	Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores.....	29
4.14	Fiscalidad de los valores.....	29

5	CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA	33
5.1	Condiciones, estadísticas de la oferta, calendario previsto y procedimiento de suscripción de la oferta	36
5.2	Plan de colocación y adjudicación	36
5.3	Precios	36
5.4	Colocación y Aseguramiento	39
6	ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN	40
6.1	Solicitudes de admisión a cotización	40
6.2	Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase	40
6.3	Entidades de liquidez	40
7	INFORMACIÓN ADICIONAL	40
7.1	Personas y entidades asesoras en la emisión	40
7.2	Información de la Nota de Valores revisada por los auditores	40
7.3	Otras informaciones aportadas por terceros	40
7.4	Vigencia de las informaciones aportadas por terceros	40
7.5	Ratings	40
8	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INSCRITO EN LA CNMV EL 29 DE MARZO DE 2012	43

I. RESUMEN

Los elementos de información del resumen están divididos en cinco secciones (A-E) y numerados correlativamente dentro de cada sección según la numeración exigida por el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril de 2004 (por ejemplo B.1-B.50). Los números omitidos en este resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Por otra parte, elementos de información exigidos para este modelo de folleto pero no aplicables por las características de la operación o del emisor se mencionan como 'no procede'.

Sección A — Introducción y advertencias	
A.1	<p>Advertencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> – este resumen debe leerse como introducción al folleto (que se compone del Documento de Registro de Banco de Sabadell, S.A. ("Banco de Sabadell", el "Banco", la "Entidad Emisora" o el "Emisor") y la Nota de Valores, inscritos en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") el 29 de marzo de 2012 y el 7 de marzo de 2013, respectivamente); – toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del folleto en su conjunto; – cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el folleto, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial; – la responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del folleto, o no aporte, leída junto con las otras partes del folleto, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.
A.2	Colocación final de los valores por parte de intermediarios financieros: No procede.

Sección B — Emisor		
B.1	Nombre legal y comercial del Emisor.	La denominación legal del emisor es Banco de Sabadell, S.A.; su denominación comercial es Banco de Sabadell. NIF A08000143.
B.2	Domicilio y forma jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera y país de constitución.	<p>El Banco tiene su domicilio social en Sabadell, Plaza de Sant Roc, nº20, siendo el país de constitución, España.</p> <p>Figura inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 21, folio 134, hoja 1511.</p> <p>Banco de Sabadell tiene la forma jurídica de sociedad anónima. Su actividad está sujeta a la legislación especial para entidades de crédito y la supervisión y control de sus actuaciones corresponde al Banco de España.</p>
B.3	Descripción de las operaciones en curso del	La actividad del grupo del cual el Banco es cabecera (el " Grupo " o el " Grupo Sabadell ") está estructurada en los siguientes negocios:

<p>Emisor y sus principales actividades</p>	<p><u>Banca Comercial</u>: es la línea de negocio con mayor peso en el grupo y centra su actividad en la oferta de productos y servicios financieros a grandes y medianas empresas, pymes, comercios y autónomos, particulares y colectivos profesionales. Las marcas que desarrollan esta actividad son SabadellAtlántico, SabadellCAM, Banco Herrero, SabadellGuipuzcoano , SabadellSolbank y ActivoBankEn 2012, el margen de intereses atribuido a Banca Comercial se ha situado en 1.531,3 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 151,7 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el 3,1% y la ratio de eficiencia, en el 60,9%. El volumen de negocio ha alcanzado los 91.975 millones de euros de inversión crediticia, y 69.514 millones de euros de recursos gestionados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Banca Corporativa y Negocios Globales</u>: ofrece productos y servicios a grandes corporaciones e instituciones financieras nacionales e internacionales. Agrupa las actividades de banca corporativa, financiación estructurada, <i>corporate finance</i>, capital desarrollo, negocio internacional y <i>consumer finance</i>. En 2012, el margen de intereses atribuido a Banca Corporativa se ha situado en 213,6 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 163,6 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el 14,1% y la ratio de eficiencia, en el 10,4%. El volumen de negocio ha alcanzado los 12.792 millones de euros de inversión crediticia, y 4.079 millones de euros de recursos gestionados. • <u>Mercados y Banca Privada</u>: este negocio ofrece la gestión del ahorro y de la inversión de los clientes de Banco de Sabadell e incluye desde el análisis de alternativas hasta la intervención en los mercados, la gestión activa del patrimonio y su custodia.. Este negocio agrupa y gestiona de forma integrada a: SabadellUrquijo Banca Privada, Inversiones, Productos y Análisis, Tesorería y Mercado de Capitales, Contratación y Custodia de valores y BancaSeguros. En 2012, el margen de intereses atribuido a Banca Privada y Gestión de Inversiones se ha situado en 16,7 y 0,3 millones de euros, respectivamente, y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 12,7 y 11,2 millones de euros, respectivamente. La ratio ROE se situaba en el 22,5% para Banca Privada y el 25,8% para Gestión de Inversiones, mientras que la ratio de eficiencia, alcanzó el 72,9% y 62,5%, respectivamente . El volumen de negocio en Banca Privada ha alcanzado los 3.192 millones de euros de inversión crediticia, y 15.667 millones de euros de recursos gestionados. Por su parte, el volumen de negocio en Gestión de Inversiones ha alcanzado un Patrimonio total incluyendo instituciones de inversión colectiva comercializadas no gestionadas de 8,6 millones de euros. • <u>BS América</u>: este negocio está integrado por diversas unidades de negocio, participadas y oficinas de representación que en su conjunto gestionan las actividades de negocio financiero de banca corporativa, banca privada y banca comercial. El Banco tiene capacidad y experiencia para prestar todo tipo de servicios bancarios, desde los más complejos y especializados para grandes corporaciones, como operaciones de project finance estructurado, hasta productos para particulares. Esta actividad es desarrollada a través de Banco de Sabadell Miami Branch, Sabadell United Bank, Sabadell Securities y Centro Financiero BHD. • <u>Otros Negocios</u>: <ul style="list-style-type: none"> – Gestión de Activos: en 2012 se ha puesto en marcha un nuevo marco de gestión y una nueva estructura para la gestión de activos relacionados con el sector inmobiliario y activos en mora. Solvia empresa gestora de activos inmobiliarios del grupo, tiene el expertise inmobiliario de todo el ciclo de promoción y construcción. – BancSabadell d’Andorra: es una entidad constituida en el Principado de Andorra, de cuyo
--	--

		<p>capital Banco de Sabadell es titular en un 50,97%, y que se dirige a clientes particulares de renta media y alta, y a las empresas más significativas del Principado de Andorra.</p> <p>A pesar de que Banco de Sabadell desarrolla también su actividad en América y en el Principado de Andorra, y a través de las distintas sucursales en el extranjero, el peso del negocio del Banco se encuentra en España, siendo este por tanto su mercado principal.</p>
B.4a	Tendencias más significativas que afecten al Emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad.	<p>La principal tendencia destacable que afecta a Banco de Sabadell y al sector donde ejerce su actividad es la necesidad de mantener unos niveles adecuados de recursos propios en comparación con su volumen de actividad y su situación en el mercado. A este respecto, el Banco de España ha señalado la conveniencia de que las entidades de crédito mantengan unos niveles de fondos propios que superen con cierta holgura los requerimientos mínimos legales (calculados a partir de los activos ponderados por riesgo).</p> <p>Por ello, Banco de Sabadell ha llevado a cabo varias actuaciones en los últimos ejercicios con los objetivos de, por una parte, reforzar su estructura de capital y aumentar sus recursos propios de mayor calidad, así como, por otra, mantener los niveles actuales de crecimiento orgánico y poder acometer proyectos de expansión.</p> <p>Además, el entorno de negocio está caracterizado por un deterioro económico generalizado y global que genera incertidumbres, tensiones de liquidez y alteraciones del mercado de crédito. En este entorno, el Banco mantiene una estrategia de gestión activa del capital como plataforma de crecimiento y robustecimiento de la solvencia, así como de diversificación de las fuentes de financiación y optimización de los niveles de liquidez.</p> <p>El Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero y el 18/2012, de 11 de mayo, establecen nuevas medidas relativas al saneamiento del sector financiero y permiten que el banco tenga como plazo hasta finales de mayo de 2013 para ajustar las nuevas exigencias. En base a la información publicada por hechos relevantes de febrero y mayo 2012, el importe de provisiones a constituir para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Real Decreto-Ley 2/2012 se estimó en unos 1.607 millones de euros (además de los requerimientos de capital adicionales en ese momento de 789 millones de euros), y en aplicación del Real Decreto-Ley 18/2012 se estimó un cargo adicional de 412 millones de euros antes de impuestos en la cuenta de resultados, incluyendo la incorporación de Banco CAM. El grupo a 30 de septiembre de 2012 ya había constituido un 70% de las provisiones requeridas por ambos Reales Decretos-Ley. En el último trimestre de 2012 y los primeros meses del año 2013 el grupo ha estado llevando a cabo una política muy activa de venta de activos inmobiliarios que supone una disminución significativa del monto de provisiones a constituir, por lo que el banco espera cumplir con dichos requerimientos dentro del plazo establecido y sin que suponga un impacto significativo en la cuenta de resultados de 2013.</p> <p>Asimismo, en desarrollo del régimen sobre requerimientos mínimos de capital principal establecido en la Ley 9/2012, como ley que aprueba los contenidos del Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, Banco de España ha aprobado la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal a aplicar a partir de enero 2013. En base a esta ley, Banco Sabadell, presentaba a 31 de diciembre de 2012 un ratio de capital principal proforma del 9,39% (por encima del 9% mínimo).</p>
B.5	Grupo del Emisor.	<p>Banco de Sabadell es la entidad dominante de un grupo de sociedades, que a 31 de diciembre de 2012 ascendía a 243, de las cuales 146 son consideradas grupo y multigrupo, y 97 son asociadas. Banco de Sabadell no se integra a su vez en ningún grupo de sociedades.</p>
B.6	Nombre de cualquier persona que,	<p>Con base en la información más actualizada disponible por la entidad, los titulares de participaciones en el capital social de Banco de Sabadell son:</p>

	<p>directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del Emisor, en el capital o en los derechos de voto del Emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.</p>	<p><i>Accionistas miembros del Consejo de Administración del Banco</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Particip. directa</th> <th>Particip. indirecta</th> <th>Particip. total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>D. José Oliu Creus⁽¹⁾</td><td>0,102%</td><td>0,103%</td><td>0,206%</td></tr> <tr><td>D. Isak Andic Ermay⁽²⁾</td><td>0,000%</td><td>2,820%</td><td>2,820%</td></tr> <tr><td>D. José Manuel Lara Bosch⁽³⁾</td><td>0,002%</td><td>0,042%</td><td>0,045%</td></tr> <tr><td>D. Jose Javier Echenique Landiribar</td><td>0,001%</td><td>0,000%</td><td>0,001%</td></tr> <tr><td>D. Jaime Guardiola Romojaro⁽⁴⁾</td><td>0,005%</td><td>0,003%</td><td>0,009%</td></tr> <tr><td>D. Francesc Casas Selvas</td><td>0,040%</td><td>0,000%</td><td>0,040%</td></tr> <tr><td>D. Héctor María Colonques Moreno⁽⁵⁾</td><td>0,002%</td><td>0,058%</td><td>0,060%</td></tr> <tr><td>D.ª Soledad Daurella Comadrán⁽⁶⁾</td><td>0,000%</td><td>0,328%</td><td>0,328%</td></tr> <tr><td>D. Joaquín Folch-Rusiñol Corachán</td><td>0,506%</td><td>0,000%</td><td>0,506%</td></tr> <tr><td>D.ª M. Teresa García-Milà Lloveras</td><td>0,001%</td><td>0,000%</td><td>0,001%</td></tr> <tr><td>D. Joan Llonch Andreu</td><td>0,044%</td><td>0,000%</td><td>0,044%</td></tr> <tr><td>D. José Ramón Martínez Sufregui⁽⁷⁾</td><td>0,024%</td><td>0,003%</td><td>0,027%</td></tr> <tr><td>D. José Luis Negro Rodríguez</td><td>0,053%</td><td>0,000%</td><td>0,053%</td></tr> <tr><td>D. Josep Permanyer Cunillera⁽⁸⁾</td><td>0,037%</td><td>0,031%</td><td>0,069%</td></tr> <tr><td>D. Antonio Vitor Martins Monteiro</td><td>0,000%</td><td>0,000%</td><td>0,000%</td></tr> </tbody> </table> <p>A través de ⁽¹⁾ Torrellimona, S.A.; ⁽²⁾ Mayor Vent, S.L.; ⁽³⁾ Labogar, S.L. y Cencal, S.L.; ⁽⁴⁾ Indiradin World, S.L.; ⁽⁵⁾ Mosel Internacional, S.L. y Marc Colonques García-Planas; ⁽⁶⁾ Surfup, SICAV, S.A., Begindau, S.L.U., Sol Vilarrubi Daurella y José Albiol Daurella; ⁽⁷⁾ María Ascensión Pérez España Matarranz; y ⁽⁸⁾ Ciasent, S.L.</p> <p><i>Accionistas no miembros del Consejo con participaciones significativas</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Particip. directa</th> <th>Particip. indirecta</th> <th>Particip. total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Banco Comercial Portugués</td><td>0,238%</td><td>4,458%⁽¹⁾</td><td>4,696%</td></tr> <tr><td>Blackrock Inc.</td><td>0,000%</td><td>3,110%⁽²⁾</td><td>3,110%</td></tr> <tr><td>Fundo de Pensiones do Grupo BCP</td><td>4,458%</td><td></td><td>4,458%</td></tr> </tbody> </table> <p>A través de ⁽¹⁾ su participación en el Fondo de Pensiones do Grupo BCP; ⁽²⁾ Blackrock Management Investment (UK) Limited.</p> <p>Los accionistas principales del Banco no tienen derechos de voto distintos de los restantes accionistas de Banco de Sabadell.</p> <p>Banco de Sabadell no está directa ni indirectamente bajo el control de ninguna entidad ni existen acciones concertadas entre sus accionistas.</p>	Nombre	Particip. directa	Particip. indirecta	Particip. total	D. José Oliu Creus ⁽¹⁾	0,102%	0,103%	0,206%	D. Isak Andic Ermay ⁽²⁾	0,000%	2,820%	2,820%	D. José Manuel Lara Bosch ⁽³⁾	0,002%	0,042%	0,045%	D. Jose Javier Echenique Landiribar	0,001%	0,000%	0,001%	D. Jaime Guardiola Romojaro ⁽⁴⁾	0,005%	0,003%	0,009%	D. Francesc Casas Selvas	0,040%	0,000%	0,040%	D. Héctor María Colonques Moreno ⁽⁵⁾	0,002%	0,058%	0,060%	D.ª Soledad Daurella Comadrán ⁽⁶⁾	0,000%	0,328%	0,328%	D. Joaquín Folch-Rusiñol Corachán	0,506%	0,000%	0,506%	D.ª M. Teresa García-Milà Lloveras	0,001%	0,000%	0,001%	D. Joan Llonch Andreu	0,044%	0,000%	0,044%	D. José Ramón Martínez Sufregui ⁽⁷⁾	0,024%	0,003%	0,027%	D. José Luis Negro Rodríguez	0,053%	0,000%	0,053%	D. Josep Permanyer Cunillera ⁽⁸⁾	0,037%	0,031%	0,069%	D. Antonio Vitor Martins Monteiro	0,000%	0,000%	0,000%	Nombre	Particip. directa	Particip. indirecta	Particip. total	Banco Comercial Portugués	0,238%	4,458% ⁽¹⁾	4,696%	Blackrock Inc.	0,000%	3,110% ⁽²⁾	3,110%	Fundo de Pensiones do Grupo BCP	4,458%		4,458%																																								
Nombre	Particip. directa	Particip. indirecta	Particip. total																																																																																																																							
D. José Oliu Creus ⁽¹⁾	0,102%	0,103%	0,206%																																																																																																																							
D. Isak Andic Ermay ⁽²⁾	0,000%	2,820%	2,820%																																																																																																																							
D. José Manuel Lara Bosch ⁽³⁾	0,002%	0,042%	0,045%																																																																																																																							
D. Jose Javier Echenique Landiribar	0,001%	0,000%	0,001%																																																																																																																							
D. Jaime Guardiola Romojaro ⁽⁴⁾	0,005%	0,003%	0,009%																																																																																																																							
D. Francesc Casas Selvas	0,040%	0,000%	0,040%																																																																																																																							
D. Héctor María Colonques Moreno ⁽⁵⁾	0,002%	0,058%	0,060%																																																																																																																							
D.ª Soledad Daurella Comadrán ⁽⁶⁾	0,000%	0,328%	0,328%																																																																																																																							
D. Joaquín Folch-Rusiñol Corachán	0,506%	0,000%	0,506%																																																																																																																							
D.ª M. Teresa García-Milà Lloveras	0,001%	0,000%	0,001%																																																																																																																							
D. Joan Llonch Andreu	0,044%	0,000%	0,044%																																																																																																																							
D. José Ramón Martínez Sufregui ⁽⁷⁾	0,024%	0,003%	0,027%																																																																																																																							
D. José Luis Negro Rodríguez	0,053%	0,000%	0,053%																																																																																																																							
D. Josep Permanyer Cunillera ⁽⁸⁾	0,037%	0,031%	0,069%																																																																																																																							
D. Antonio Vitor Martins Monteiro	0,000%	0,000%	0,000%																																																																																																																							
Nombre	Particip. directa	Particip. indirecta	Particip. total																																																																																																																							
Banco Comercial Portugués	0,238%	4,458% ⁽¹⁾	4,696%																																																																																																																							
Blackrock Inc.	0,000%	3,110% ⁽²⁾	3,110%																																																																																																																							
Fundo de Pensiones do Grupo BCP	4,458%		4,458%																																																																																																																							
<p>B.7</p>	<p>Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor.</p>	<p>A continuación, se incluye resumidamente el balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados auditados y las principales magnitudes del Grupo Sabadell a 31 de Diciembre de 2012, 2011 y 2010. Los estados financieros del grupo a 31 de diciembre de 2012 incluyen el balance de situación consolidado de Banco CAM en tal fecha, así como la cuenta de resultados consolidada de Banco CAM desde el 1 de junio de 2012.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">ACTIVO</th> </tr> <tr> <th>Datos en miles de euros</th> <th>31/12/2012</th> <th>31/12/2011^(*)</th> <th>31/12/2010^(*)</th> <th>Var 12/2012-12/2011</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</td><td>2.483.590</td><td>1.290.678</td><td>1.253.600</td><td>92,43%</td></tr> <tr><td>CARTERA DE NEGOCIACIÓN, DERIVADOS Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</td><td>7.146.078</td><td>2.273.131</td><td>1.962.652</td><td>214,37%</td></tr> <tr><td>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</td><td>16.412.630</td><td>13.268.170</td><td>10.830.629</td><td>23,70%</td></tr> <tr><td>INVERSIONES CREDITICIAS</td><td>110.732.517</td><td>76.282.944</td><td>76.725.432</td><td>45,16%</td></tr> <tr><td>Depósitos en entidades de crédito</td><td>5.233.243</td><td>3.628.914</td><td>2744.614</td><td>44,21%</td></tr> <tr><td>Crédito a la clientela</td><td>105.102.361</td><td>72.654.030</td><td>73.980.818</td><td>44,66%</td></tr> <tr><td>Valores representativos de deuda</td><td>396.913</td><td>0</td><td>0</td><td>-</td></tr> <tr><td>CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO</td><td>7.647.834</td><td>0</td><td>0</td><td>-</td></tr> <tr><td>AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURA</td><td>36.917</td><td>0</td><td>0</td><td>-</td></tr> <tr><td>ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</td><td>2.056.254</td><td>530.881</td><td>351.914</td><td>287,33%</td></tr> <tr><td>PARTICIPACIONES</td><td>746.336</td><td>696.934</td><td>813.492</td><td>7,09%</td></tr> <tr><td>ACTIVO MATERIAL</td><td>2.635.038</td><td>1.106.881</td><td>1.081.549</td><td>138,06%</td></tr> <tr><td>ACTIVO INTANGIBLE</td><td>1.165.072</td><td>1.022.161</td><td>831.301</td><td>13,98%</td></tr> <tr><td>ACTIVOS FISCALES</td><td>6.279.864</td><td>1.408.384</td><td>1.214.784</td><td>345,89%</td></tr> <tr><td>OTROS ACTIVOS</td><td>4.204.955</td><td>2.557.216</td><td>2.033.856</td><td>64,43%</td></tr> <tr><td>TOTAL ACTIVO</td><td>161.547.085</td><td>100.437.380</td><td>97.099.209</td><td>60,84%</td></tr> </tbody> </table> <p>^(*) Se presentan, única y exclusivamente a efectos comparativos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">PASIVO</th> </tr> <tr> <th>Datos en miles de euros</th> <th>31/12/2012</th> <th>31/12/2011^(*)</th> <th>31/12/2010^(*)</th> <th>Var 12/2012-12/2011</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>CARTERA DE NEGOCIACIÓN Y DERIVADOS</td><td>2.473.447</td><td>2.011.411</td><td>1.716.500</td><td>22,97%</td></tr> <tr><td>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</td><td>144.984.600</td><td>91.586.490</td><td>88.710.738</td><td>58,30%</td></tr> <tr><td>Depósitos de Bancos Centrales y Entidades de Crédito</td><td>33.668.596</td><td>12.169.508</td><td>10.333.988</td><td>176,66%</td></tr> <tr><td>Depósitos de la Clientela</td><td>82.464.410</td><td>58.444.050</td><td>55.092.555</td><td>41,10%</td></tr> </tbody> </table>	ACTIVO					Datos en miles de euros	31/12/2012	31/12/2011 ^(*)	31/12/2010 ^(*)	Var 12/2012-12/2011	CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	2.483.590	1.290.678	1.253.600	92,43%	CARTERA DE NEGOCIACIÓN, DERIVADOS Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	7.146.078	2.273.131	1.962.652	214,37%	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	16.412.630	13.268.170	10.830.629	23,70%	INVERSIONES CREDITICIAS	110.732.517	76.282.944	76.725.432	45,16%	Depósitos en entidades de crédito	5.233.243	3.628.914	2744.614	44,21%	Crédito a la clientela	105.102.361	72.654.030	73.980.818	44,66%	Valores representativos de deuda	396.913	0	0	-	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	7.647.834	0	0	-	AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURA	36.917	0	0	-	ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.056.254	530.881	351.914	287,33%	PARTICIPACIONES	746.336	696.934	813.492	7,09%	ACTIVO MATERIAL	2.635.038	1.106.881	1.081.549	138,06%	ACTIVO INTANGIBLE	1.165.072	1.022.161	831.301	13,98%	ACTIVOS FISCALES	6.279.864	1.408.384	1.214.784	345,89%	OTROS ACTIVOS	4.204.955	2.557.216	2.033.856	64,43%	TOTAL ACTIVO	161.547.085	100.437.380	97.099.209	60,84%	PASIVO					Datos en miles de euros	31/12/2012	31/12/2011 ^(*)	31/12/2010 ^(*)	Var 12/2012-12/2011	CARTERA DE NEGOCIACIÓN Y DERIVADOS	2.473.447	2.011.411	1.716.500	22,97%	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	144.984.600	91.586.490	88.710.738	58,30%	Depósitos de Bancos Centrales y Entidades de Crédito	33.668.596	12.169.508	10.333.988	176,66%	Depósitos de la Clientela	82.464.410	58.444.050	55.092.555	41,10%
ACTIVO																																																																																																																										
Datos en miles de euros	31/12/2012	31/12/2011 ^(*)	31/12/2010 ^(*)	Var 12/2012-12/2011																																																																																																																						
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	2.483.590	1.290.678	1.253.600	92,43%																																																																																																																						
CARTERA DE NEGOCIACIÓN, DERIVADOS Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	7.146.078	2.273.131	1.962.652	214,37%																																																																																																																						
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	16.412.630	13.268.170	10.830.629	23,70%																																																																																																																						
INVERSIONES CREDITICIAS	110.732.517	76.282.944	76.725.432	45,16%																																																																																																																						
Depósitos en entidades de crédito	5.233.243	3.628.914	2744.614	44,21%																																																																																																																						
Crédito a la clientela	105.102.361	72.654.030	73.980.818	44,66%																																																																																																																						
Valores representativos de deuda	396.913	0	0	-																																																																																																																						
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	7.647.834	0	0	-																																																																																																																						
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURA	36.917	0	0	-																																																																																																																						
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.056.254	530.881	351.914	287,33%																																																																																																																						
PARTICIPACIONES	746.336	696.934	813.492	7,09%																																																																																																																						
ACTIVO MATERIAL	2.635.038	1.106.881	1.081.549	138,06%																																																																																																																						
ACTIVO INTANGIBLE	1.165.072	1.022.161	831.301	13,98%																																																																																																																						
ACTIVOS FISCALES	6.279.864	1.408.384	1.214.784	345,89%																																																																																																																						
OTROS ACTIVOS	4.204.955	2.557.216	2.033.856	64,43%																																																																																																																						
TOTAL ACTIVO	161.547.085	100.437.380	97.099.209	60,84%																																																																																																																						
PASIVO																																																																																																																										
Datos en miles de euros	31/12/2012	31/12/2011 ^(*)	31/12/2010 ^(*)	Var 12/2012-12/2011																																																																																																																						
CARTERA DE NEGOCIACIÓN Y DERIVADOS	2.473.447	2.011.411	1.716.500	22,97%																																																																																																																						
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	144.984.600	91.586.490	88.710.738	58,30%																																																																																																																						
Depósitos de Bancos Centrales y Entidades de Crédito	33.668.596	12.169.508	10.333.988	176,66%																																																																																																																						
Depósitos de la Clientela	82.464.410	58.444.050	55.092.555	41,10%																																																																																																																						

Débitos representados por valores negociables	25.326.170	17.643.095	19.507.497	43,55%
Pasivos Subordinados	1.166.707	1.859.370	2.386.629	-37,25%
Otros Pasivos Financieros	2.358.717	1.470.467	1.390.069	60,41%
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	2.038.815	173.348	177.512	1076,14%
PROVISIONES	1.370.326	350.203	367.662	291,29%
OTROS PASIVOS	1.419.125	381.784	438.254	271,71%
TOTAL PASIVO	152.286.313	94.503.236	91.410.666	61,14%
FONDOS PROPIOS	9.119.542	6.276.160	5.978.412	45,30%
AJUSTES POR VALORACIÓN	-317.945	-389.228	-323.735	-18,31%
INTERESES MINORITARIOS	459.175	47.212	33.866	872,58%
TOTAL PATRIMONIO NETO	9.260.772	5.934.144	5.688.543	56,06%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	161.547.085	100.437.380	97.099.209	60,84%

^(*) Se presentan, única y exclusivamente a efectos comparativos

Pro-memoria				
Datos en miles de euros	31/12/2012	31/12/2011 ^(*)	31/12/2010 ^(*)	Var 12/2012-12/2011
RIESGOS CONTINGENTES	9.015.469	8.347.022	8.310.022	8,01%
COMPROMISOS CONTINGENTES	13.523.884	11.657.865	16.133.441	16,01%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	22.539.353	20.004.887	24.443.463	12,67%

^(*) Se presentan, única y exclusivamente a efectos comparativos

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
Datos en miles de euros	31/12/2012	31/12/2011 ^(*)	31/12/2010 ^(*)	Var 12/2012-12/2011
Intereses y rendimientos asimilados	4.735.621	3.394.082	2.644.787	39,53%
Intereses y cargas asimiladas	-2.867.633	-1.856.819	-1.185.671	54,44%
Margen de intereses	1.867.988	1.537.263	1.459.116	21,51%
Rendimiento de instrumentos de capital	9.865	8.752	16.282	12,72%
Resultados entidades valoradas método participación	-11.735	37.650	70.867	-131,17%
Comisiones netas	628.689	573.593	516.462	9,61%
Resultados operaciones financieras (neto)	546.236	271.246	204.065	101,38%
Diferencias de cambio (neto)	59.881	69.999	58.655	14,45%
Otros productos y cargas de explotación	-142.478	8.219	5.892	-1833,52%
Margen bruto	2.958.446	2.506.722	2.331.339	18,02%
Gastos de personal	-996.546	-742.600	-679.721	34,20%
Otros gastos generales de administración	-515.079	-402.491	-356.334	27,97%
Amortización	-156.925	-130.921	-158.980	19,86%
Dotaciones a provisiones (neto)	-62.561	-13.997	5.318	346,96%
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	-1.408.967	-634.524	-505.761	122,05%
Resultado de la actividad de explotación	-181.632	582.189	635.861	-131,20%
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-896.538	-377.388	-446.345	137,56%
Plusvalías por venta de activos	15.407	5.672	296.111	171,63%
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	933.306	0	0	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados por operaciones interrumpidas	-172.563	-23.007	-21.286	650,05%
Resultado antes de operaciones interrumpidas e impuestos	-302.020	187.466	464.341	-
Impuesto sobre beneficios	398.055	48.406	-81.419	722,33%
Resultado consolidado del ejercicio	96.035	235.872	382.922	-59,29%
Resultado atribuido a intereses minoritarios	14.144	3.970	2.882	256,27%
Beneficio atribuido al grupo	81.891	231.902	380.040	-64,69%

^(*) Se presentan, única y exclusivamente a efectos comparativos

Con fecha 24 de noviembre de 2010 finalizó el proceso de adquisición del 100% del capital social de Banco Guipuzcoano, S.A., instrumentalizado a través de la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones por parte de Banco Sabadell y dirigido a la totalidad de las acciones, ordinarias y preferentes, de Banco Guipuzcoano. A partir del 1 de diciembre de 2010 se incorporaron en la cuenta de resultados consolidada del grupo Banco Sabadell las cifras de Banco Guipuzcoano.

Desde el 1 de septiembre de 2011 se incorporaron en la cuenta de resultados consolidada del grupo Banco Sabadell las cifras de Lydian Private Bank, adquirida tras un proceso de adjudicación con fecha 19 de agosto de 2011 a través de Banco Sabadell United Bank N.A. ("SUB"), filial de Banco Sabadell en el Estado de Florida (EE. UU.).

Banco Sabadell resultó adjudicatario, el 7 de diciembre de 2011, de Banco CAM, S.A. tras la subasta competitiva realizada por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. El 31 de mayo de 2012 la Comisión Europea autorizó la compra de Banco CAM por lo que desde 1 de

junio de 2012 se incorporan las cifras del grupo Banco CAM en los estados financieros consolidados del grupo Banco Sabadell. En diciembre de 2012 se produjo la fusión por absorción de Banco CAM, S.A.U. por Banco de Sabadell.

Ratios	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2010
ROA	0,07%	0,24%	0,44%
ROE	1,01%	3,82%	7,32%
Eficiencia (gastos gen.de admin.sobre margen ordinario)	51,10%	47,32%	46,20%
Ratio BIS	11,39%	10,95%	11,08%
Core Capital	10,42%	9,01%	8,20%
Tier I	10,42%	9,94%	9,36%
Tier II	0,97%	1,01%	1,72%
Capital Principal (Real-Decreto-Ley 2/2011)	10,37%	8,57%	-
Ratio de Morosidad ⁽¹⁾	9,33%	5,95%	5,01%
Ratio de Cobertura Global ⁽²⁾	13,88%	4,54%	4,21%

(1) El ratio a 31 de diciembre de 2012 excluye los activos sujetos al esquema de protección de activos relativos a la adquisición de Banco CAM

(2) Corresponde a la cobertura sobre el total de la exposición crediticia y de la cartera de inmuebles.

SAREB, S.A.

El 12 de diciembre de 2012 Banco Sabadell suscribió con el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), Banco Santander, CaixaBank, Banco Popular y Kutxabank, un acuerdo de inversión en la “Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, Sociedad Anónima” (SAREB). Como consecuencia de dicho acuerdo Banco Sabadell realizó una aportación inicial de 66 millones de euros en concepto de capital social y suscribió deuda subordinada por importe de 195 millones de euros, estando previsto en el citado acuerdo futuros desembolsos que, en el caso de Banco Sabadell, alcanzarán (incluida la aportación inicial realizada de 66 millones de euros y la suscripción de 195 millones de euros de deuda subordinada) hasta los 335 millones de euros, de los que 84,5 millones de euros serán como suscripción de capital social (nominal y prima) y el resto, mediante suscripción de deuda subordinada.

Banco Mare Nostrum

Con fecha 18 de diciembre de 2012, Banco Sabadell suscribió con Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN) un contrato de cesión de activos y pasivos, que tiene por objeto la transmisión a favor de Banco Sabadell de determinados activos y pasivos del negocio bancario de la Dirección Territorial de Cataluña y Aragón de BMN. El cierre de la operación está condicionado al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas y a la obtención de las correspondientes autorizaciones. El perímetro de activos y pasivos transmitidos se fijará definitivamente una vez se cumplan las condiciones previstas en el citado contrato, entre ellas, que hayan sido traspasados por BMN a la SAREB los activos y pasivos del citado negocio bancario que correspondan. Para la determinación del perímetro de la cesión, se parte de una previsión de inversión crediticia bruta de aproximadamente 10.600 euros y unos depósitos de clientes estimados no inferiores a 7.900 euros. Banco Sabadell compensará a BMN por la diferencia entre activos y pasivos netos efectivamente transferidos a la fecha de cierre de la operación, por un importe de 350 millones de euros, para lo que en caso de ser necesario se realizarán los ajustes correspondientes en los activos y pasivos traspasados.

B.8.	Información financiera seleccionada pro forma.	No procede.
B.9	Estimación de Beneficios.	Banco de Sabadell ha optado por no incluir una previsión o una estimación de beneficios.
B.10	Salvedades del informe de auditoría sobre información financiera histórica.	La información financiera histórica de los ejercicios 2012, 2011 y 2010 ha sido auditada por la firma de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y los informes de auditoría han resultado favorables, no registrándose salvedad alguna en ninguno de los ejercicios mencionados.

B.17	Grados de solvencia asignados a un emisor o a sus obligaciones a petición o con la cooperación del emisor en el proceso de calificación	<p>Los valores que se emitan al amparo del Programa no han sido objeto de calificación.</p> <p>A la fecha de registro del Folleto Base, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones (“ratings”), para sus emisiones a largo plazo y corto plazo, por las agencias de calificación de riesgo crediticio (calificaciones asignadas a las obligaciones simples no subordinadas y no garantizadas del Emisor):</p> <table border="1" data-bbox="443 443 1497 645"> <thead> <tr> <th>Agencia</th> <th>Largo plazo</th> <th>Corto plazo</th> <th>Perspectiva</th> <th>Fecha de última revisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DBRS Ratings Limited</td> <td>A (low)</td> <td>R 1 (low)</td> <td>Negativa</td> <td>1/02/2013</td> </tr> <tr> <td>Moody's Investors Services España, S.A.</td> <td>Ba1</td> <td>NP</td> <td>Negativa</td> <td>19/11/2012</td> </tr> <tr> <td>Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España</td> <td>BB</td> <td>B</td> <td>Negativa</td> <td>20/12/2012</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) no 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.</p> <p>El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de rating proviene que la calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada.</p>	Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de última revisión	DBRS Ratings Limited	A (low)	R 1 (low)	Negativa	1/02/2013	Moody's Investors Services España, S.A.	Ba1	NP	Negativa	19/11/2012	Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BB	B	Negativa	20/12/2012
Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de última revisión																		
DBRS Ratings Limited	A (low)	R 1 (low)	Negativa	1/02/2013																		
Moody's Investors Services España, S.A.	Ba1	NP	Negativa	19/11/2012																		
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BB	B	Negativa	20/12/2012																		

Sección C — Valores																
C.1	<p>Tipo y Clases de valores ofertados.</p> <p>Los valores ofrecidos son pagarés ("Pagarés") representados mediante anotaciones en cuenta y emitidos al descuento y al amparo del "Programa de Pagarés 2013 de Banco de Sabadell" (el "Folleto Base" o el "Programa"), cuyo saldo vivo máximo es de 5.000 millones de euros.</p> <p>Todos los Pagarés que tengan un mismo vencimiento dispondrán del mismo código ISIN.</p> <p>Se adjunta a continuación una comparativa en relación con la rentabilidad, riesgo y liquidez entre pagarés y depósitos bancarios de Banco de Sabadell, que los inversores deben tener en cuenta a la hora de suscribir estos instrumentos.</p> <p>RENTABILIDAD: De forma indicativa, se incluye a continuación una tabla con las rentabilidades ofrecidas por el Emisor para pagarés y depósitos bancarios ordinarios a distintos plazos de vencimiento a la fecha del presente Folleto Base. Los datos que se incluyen son meramente indicativos y no limitativos, ya que en esta misma fecha se ofrecen simultáneamente otras rentabilidades, tanto superiores como inferiores, para los mismos productos, dependiendo de la tipología del cliente, vinculación con la Entidad, importe suscrito y otros factores.</p> <table border="1" data-bbox="443 1608 1283 1753"> <thead> <tr> <th>TIR</th> <th>180 días</th> <th>365 días</th> <th>548 días</th> <th>730 días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pagaré</td> <td>1,75%</td> <td>1,75%</td> <td>2,25%</td> <td>2,25%</td> </tr> <tr> <td>Depósito</td> <td>1,75%</td> <td>1,75%</td> <td>2,25%</td> <td>2,25%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los datos contenidos en la tabla tienen carácter exclusivamente informativo y su inclusión no supone obligación alguna por parte del Emisor de ofrecer esas rentabilidades en adelante.</p> <p>RIESGO: Los Pagarés, a diferencia de los depósitos bancarios, no cuentan con la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.</p> <p>LIQUIDEZ: Esta previsto que los Pagarés emitidos al amparo del Programa coticen en AIAF Mercado de Renta Fija ("AIAF"), aunque no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa de estos valores en el mercado.</p>	TIR	180 días	365 días	548 días	730 días	Pagaré	1,75%	1,75%	2,25%	2,25%	Depósito	1,75%	1,75%	2,25%	2,25%
TIR	180 días	365 días	548 días	730 días												
Pagaré	1,75%	1,75%	2,25%	2,25%												
Depósito	1,75%	1,75%	2,25%	2,25%												

		En general, los depósitos bancarios no tienen liquidez, salvo con la penalización correspondiente.
C.2	Divisa de la emisión.	Euros.
C.5	Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores.	De acuerdo con la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir.
C.8	Descripción de los derechos vinculados a los valores, orden de prelación y limitaciones.	<p>Conforme a la legislación vigente, los valores emitidos al amparo del Programa, carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.</p> <p>Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan.</p> <p>Los Pagarés emitidos al amparo del Folleto Base no tendrán garantías reales ni de terceros ni estarán garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos. El reembolso del valor nominal de estos valores estará garantizado por la responsabilidad patrimonial universal de Banco de Sabadell.</p> <p>Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del Emisor, por detrás de los acreedores con privilegio y al mismo nivel que el resto de acreedores comunes que a la fecha tenga el Banco de Sabadell conforme a la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal y en la normativa que la desarrolla.</p>
C.9	Emisión y vencimiento de los pagarés, tipo de interés, amortización y representante de los tenedores de los valores emitidos.	<p>Los Pagarés se emiten al descuento no existiendo, por tanto, pago de cupones periódicos.</p> <p>Al ser valores emitidos al descuento, y por tanto, ostentar una rentabilidad implícita, el importe efectivo, esto es, el precio a desembolsar por el inversor, estará en función del plazo y del tipo de interés nominal que se fije.</p> <p>El tipo de interés será el concertado por el Emisor y el tomador de cada Pagaré en el momento de la suscripción.</p> <p>Los Pagarés se emitirán con un plazo de vencimiento comprendido entre tres (3) días hábiles y setecientos treinta y un (731) días naturales, ambos inclusive.</p> <p>Los Pagarés se reembolsarán al vencimiento por su valor nominal libres de gastos para el titular con repercusión en su caso de la retención fiscal a cuenta que corresponda.</p> <p>No se podrá realizar amortización anticipada de los Pagarés emitidos al amparo del Programa. No obstante, los pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.</p> <p>El régimen de emisión de Pagarés no requiere la representación de sindicato.</p>
C.10	Instrumentos derivados.	No procede.
C.11	Negociación.	Banco de Sabadell solicitará la admisión a negociación de todos los valores que se emitan al amparo del Programa de Pagarés en AIAF. El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de tres (3) días a

		contar desde la fecha de emisión de los valores y, en cualquier caso, antes del vencimiento.
--	--	--

Sección D — Riesgos		
D.1	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor o de su sector de actividad.	<p>Riesgo de crédito</p> <p>El riesgo de crédito surge ante la posibilidad de que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.</p> <p>En los apartados B.7 y B.17 de este Resumen se encuentran los principales datos de morosidad y solvencia del Emisor, y las calificaciones crediticias concedidas a Banco Sabadell, respectivamente.</p>
		<p>Concentración de riesgos</p> <p>El mayor riesgo en que incurre Banco de Sabadell es claramente el riesgo de crédito. A 31 de diciembre de 2012, tan sólo existían 2 acreditados con un riesgo concedido que individualmente superaban el 10% de los recursos propios del grupo, sin que ninguno de ellos individualmente superara el 15% de los mismos. Todos ellos suponían un importe de 2.024.421 miles de euros.</p> <p>La cartera de créditos del grupo y su negocio está concentrada en España (95,9% de los intereses y rendimientos asimilados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012).</p>
		<p>Riesgo país</p> <p>Se refiere a aquel que concurre en las dudas de un país globalmente consideradas por circunstancias distintas al riesgo de crédito. Se manifiesta entre otros aspectos en la eventual incapacidad de un deudor para hacer frente a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos por no permitir el país el acceso a la divisa, por no poder transferirla o por la ineficiencia de las acciones legales contra el prestatario por razones de soberanía. A cierre del ejercicio 2012, los saldos mantenidos por riesgo país no son significativos.</p>
		<p>Riesgo inmobiliario, financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria</p> <p>Banco de Sabadell, dentro de la política general de riesgos y en particular la relativa al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria, tiene establecidas una serie de políticas específicas en lo que a mitigación de riesgos se refiere. La principal medida que se lleva a cabo es el continuo seguimiento del riesgo y la reevaluación de la viabilidad financiera del acreditado ante la nueva situación coyuntural. En el caso de que esta resulte satisfactoria, la relación prosigue en sus términos previstos, adoptándose nuevos compromisos en el caso que estos permitan una mayor adaptación a las nuevas circunstancias.</p> <p>En las promociones en curso, el objetivo básico es la finalización de la misma, siempre y cuando las expectativas de mercado a corto o medio plazo, puedan absorber la oferta de viviendas resultante. En las financiaciones de suelo, se contemplan igualmente las posibilidades de comercialización de las futuras viviendas antes de financiar su construcción. En el caso de que del análisis y seguimiento realizado no se vislumbre una viabilidad razonable, se recurre al mecanismo de la dación en pago y/o la compra de activos. Cuando no es posible ninguna de estas soluciones se recurre a la vía judicial y a la posterior adjudicación de los activos.</p> <p>Todos los activos que a través de la dación en pago, compra, o por la vía judicial se adjudican al Grupo Sabadell, son gestionados de forma muy activa por la Dirección de Gestión de Activos con el principal</p>

objetivo de la desinversión. Se detalla a continuación la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas:

En millones de euros	31/12/2012					
	Importe Bruto	Del que EPA	Exceso de valor de garantía	Del que EPA	Cobertura determinada individualmente	Del que EPA
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)⁽¹⁾	17.908	8.812	5.338	7.369	6.190	4.457
Del que: Dudosos	10.069	7.135	3.463	7.024	4.673	3.607
Del que: Subestándar	1.561	351	313	121	696	233

⁽¹⁾La clasificación de los créditos que se presenta se ha realizado de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con el CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluye en este cuadro, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, sí se incluye en el mismo.

En millones de euros	Importe bruto
Pro-memoria	31/12/2012
Activos fallidos	150
	Valor contable
	31/12/2012
Total crédito a la clientela excluidas administraciones públicas (negocios en España)	105.515
Total activo (negocios totales)	161.547
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura determinada colectivamente total (negocios totales)	5.474

Seguidamente se expone el desglose de la financiación destinada a construcción y promoción inmobiliaria para aquellas operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España):

En millones de euros	Crédito: Importe bruto 31/12/2012	Del que EPA
Sin garantía hipotecaria	1764	630
Con garantía hipotecaria	16.145	8.182
Edificios terminados	8.147	4.306
Vivienda	5.842	3.074
Resto	2.305	1.232
Edificios en construcción	1476	765
Vivienda	1151	654
Resto	325	111
Suelo	6.521	3.112
Terrenos urbanizados	5.588	2.620
Resto del suelo	934	491
Total	17.908	8.812

A continuación se presenta el desglose del crédito a los hogares para la adquisición de vivienda para aquellas operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España):

En millones de euros	31/12/2012			
	Importe bruto	Del que EPA	Del que: Dudosos	Del que EPA
Crédito para adquisición de vivienda	32.655	1385	2.500	386
Sin garantía hipotecaria	0	0	0	0
Con garantía hipotecaria	32.655	1385	2.500	386

Se detalla seguidamente el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible

para aquellas operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España):

En millones de euros	31/12/2012			
	Importe bruto	Del que EPA	Del que Dudosos	Del que EPA
Rangos de LTV	32.655	1.385	2.500	386
LTV <= 40%	6.337	261	385	89
40% < LTV <= 60%	9.704	431	606	132
60% < LTV <= 80%	12.072	504	940	102
80% < LTV <= 100%	3.640	147	413	41
LTV > 100%	902	42	156	22

Por último, se detallan los activos adjudicados a las entidades del grupo consolidado para aquellas operaciones registradas por entidades de crédito dentro del territorio nacional:

En millones de euros	31/12/2012			
	Valor contable bruto(*)	Cobertura (en importe)	Cobertura (en %)	Valor contable neto
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	7.254	3.217	44%	4.036
Edificios terminados	2.379	626	26%	1.752
Vivienda	1.403	380	27%	1.022
Resto	976	246	25%	730
Edificios en construcción	428	142	33%	286
Vivienda	150	51	34%	99
Resto	278	91	33%	188
Suelo	4.447	2.449	55%	1.998
Terrenos urbanizados	2.747	1.521	55%	1.226
Resto de suelo	1.699	927	55%	772
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	3.594	1.197	33%	2.397
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	0	0	0%	0
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	600	321	54%	278
Total cartera de inmuebles	11.447	4.735	41%	6.711

La financiación a sociedades participadas que no consolidan está incluida en el primero de los cuadros
 (*) Del que 5.219 millones de euros del saldo están sujetos a EPA (Esquema de Protección de Activos).

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge ante la eventualidad de que el valor razonable o los flujos de efectivos futuros de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los factores de riesgo de mercado. Entre los riesgos asociados con el riesgo de mercado se distinguen principalmente: el riesgo de interés, como consecuencia de la variación de los tipos de interés del mercado; el riesgo de cambio, como consecuencia de la variación de tipos de cambio; otros riesgos de precios de renta fija y valores de renta variable atribuibles al propio emisor o bien a todo el mercado; y el riesgo de liquidez. Los niveles de riesgo incurridos en términos de VaR a 1 día con un 99% de confianza han sido los siguientes:

En millones de euros	2012			2011		
	Medio	Máximo	Mínimo	Medio	Máximo	Mínimo
Por tipo de interés	3,06	5,72	1,58	3,50	5,24	1,98
Por tipo de cambio	0,55	1,96	0,09	0,82	1,52	0,02
Renta variable	0,88	1,68	0,39	1,23	2,46	0,61
Spread Crediticio	0,08	0,15	0,01	0,45	1,56	0,00
VaR agregado	4,57	9,5	2,07	6,00	10,78	2,61
Por tipo de cambio posición permanente	4,53	5,59	2,47	4,04	6,60	2,09

Riesgo estructural de tipo de interés y liquidez

Riesgo de tipo de interés: surge como consecuencia de variaciones adversas en los tipos de interés de mercado que afectan a los diferentes activos y pasivos del balance. El Grupo Sabadell está expuesto a este riesgo ante movimientos inesperados de los tipos de interés, que pueden finalmente traducirse en variaciones no esperadas del margen financiero y del valor económico si las posiciones de activo, pasivo o fuera de balance presentan, como es habitual en la actividad bancaria, desfases temporales por plazos de ajuste del precio o vencimientos diferentes.. A 31 de diciembre de 2012, la sensibilidad del margen financiero y del valor neto patrimonial, en términos relativos ésta última, ante una subida de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés de la divisa euro es de -56 millones de euros y de un +7,75 % respectivamente. Por su parte, ante una bajada de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés de la divisa euro, la sensibilidad del margen financiero y del valor neto patrimonial, en términos relativos ésta última, es de -3 millones de euros y de un +22,18 %, respectivamente.

Riesgo de liquidez: recoge la incertidumbre de que una entidad encuentre alguna dificultad sobre la disponibilidad de fondos a precios razonables que le permitan cumplir puntualmente con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El Grupo Sabadell está expuesto a requerimientos diarios de sus recursos líquidos disponibles por las propias obligaciones contractuales de los instrumentos financieros que negocian, tales como vencimientos de depósitos, disposiciones de créditos, liquidaciones de instrumentos, derivados, etc..

A continuación se presenta un detalle por vencimientos de la financiación mayorista a largo plazo, sin considerar emisiones propias retenidas en cartera , a 31 de diciembre de 2012:

En millones de euros	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	>2020	Saldo Vivo
Bonos y Cédulas Hipotecarias	3.095	2.951	2.805	2.577	1.907	463	796	2.132	16.726
Cédulas Territoriales	150	0	0	0	0	0	0	0	150
Emisiones Avaladas	0	1.006	0	0	1.066	0	0	0	2.072
Deuda Senior	380	0	0	157	0	100	0	25	662
Subordinadas y Preferentes	0	0	0	416	92	0	0	569	1.076
Otros instrumentos Financieros a M y LP	0	70	0	0	0	18	0	18	106
Total	3.625	4.027	2.805	3.150	3.065	581	796	2.744	20.792

A 31 de diciembre de 2012, la matriz de vencimientos, tomando como referencia los períodos que restan entre la fecha a que se refieren los estados financieros y la fecha contractual de vencimientos de los activos y pasivos, presenta el siguiente perfil:

En miles de euros									
31/12/2012	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Subtotal	Sin Vencimiento Definido	Total
Inversión crediticia	0	4.682.671	8.299.494	15.022.142	30.519.001	42.590.346	101.113.654	1.567.780	102.681.434
que Administraciones Públicas	0	457.500	829.193	402.821	3.208.774	423.026	5.321.314	0	5.321.314
Mercado Monetario	0	1.967.294	227.121	427.723	196.408	0	2.818.546	34.613	2.853.159
que Administraciones Públicas	0	245.488	90.530	427.461	196.408	0	959.887	0	959.887
Mercado de Capitales	0	3.698.420	56.215	2.085.892	10.953.177	7.532.469	24.325.173	16.701	24.341.874
que Administraciones Públicas	0	270.075	0	766.287	4.654.368	5.409.049	11.099.779	0	11.099.779
Otros activos	0	1.616.045	0	0	0	0	1.616.045	30.054.573	31.670.618
Total Activo	0	11.964.430	8.581.830	17.535.757	41.668.586	50.122.815	129.873.418	31.673.667	161.547.085
Recursos de clientes	13.530.930	9.415.280	7.051.724	30.049.949	16.452.031	195.146	76.695.060	0	76.695.060
Mercado Monetario	0	2.304.266	1.403.900	432.060	23.978.182	0	28.118.408	0	28.118.408
Mercado de Capitales	0	1.827.776	3.235.628	7.122.870	21.604.703	6.522.585	40.313.562	0	40.313.562
Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0	16.420.055	16.420.055
Total Pasivo	13.530.930	13.547.322	11.691.252	37.604.879	62.034.916	6.717.731	145.127.030	16.420.055	161.547.085
Gap de Liquidez	-13.530.930	-1.582.892	-3.109.422	-20.069.122	-20.366.330	43.405.084	-15.253.612	15.253.612	0

Adicionalmente, Banco Sabadell mantiene un colchón de liquidez en forma de activos líquidos para hacer frente a eventuales necesidades de liquidez:

	31/12/2012
Activos líquidos elegibles (importe efectivo en millones de euros)	17.585

Riesgo de cambio

El riesgo de cambio surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las divisas. La posición en divisas es poco significativa y generalmente está motivada por la facilitación de la operativa con clientes.

Riesgo de solvencia, mayores requerimientos de capital

Este riesgo se origina como consecuencia de que la entidad pueda no tener suficientes recursos propios para absorber las pérdidas esperadas que se deriven de su exposición en balance y fuera de balance. La continua gestión de la base de capital del Grupo Sabadell ha permitido poder financiar el crecimiento de la actividad del mismo, cumpliendo con los requerimientos mínimos según las exigencias de capital regulatorio. En el apartado B.7 de este Resumen se encuentran los principales datos de solvencia del Emisor.

Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende las eventuales pérdidas que puedan producirse como resultado de una falta de adecuación o de un fallo en los procesos, el personal o los sistemas internos del Banco, o bien como consecuencia de acontecimientos externos imprevistos. El riesgo operacional incluye el riesgo legal o jurídico.

Riesgo reputacional

Este riesgo se deriva de la percepción que tengan del Banco los distintos grupos de interés con los que se relaciona el Banco en el desarrollo de su actividad, tales como clientes, proveedores o administraciones públicas. Destacan, entre otros, aspectos jurídicos, económico-financieros, éticos, sociales y ambientales.

Banco de Sabadell está expuesto a la deuda soberana

Banco de Sabadell tiene incorporados en su cartera de activos financieros disponibles para la venta de valores representativos de deuda pública, en concreto, de administraciones públicas españolas y no

		<p>residentes.</p> <p>Las principales agencias de rating han venido rebajando en los últimos tiempos la calificación de la deuda soberana. Eventuales nuevas rebajas de la calificación crediticia podrían, a su vez, afectar a la valoración de la exposición del Banco a la deuda soberana del Reino de España. Con respecto a los valores representativos de deuda, incorporados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, y mantenidos en deuda pública, a 31 de diciembre de 2012, 8.056.878 miles de euros, que supone el 53% de la cartera de valores representativos de deuda disponibles para la venta, están posicionados en Administraciones Públicas españolas, y 704.601 miles de euros se mantienen en Administraciones Públicas no residentes. En cuanto a estas últimas, las principales posiciones que mantiene el grupo son con Francia, Alemania, Países Bajos y Portugal por importes de 267.824, 151.846, 124.560 y 97.875 miles de euros respectivamente.</p>
		<p>Calificaciones de las agencias de rating</p> <p>Desde hace varios años, Banco de Sabadell está calificado por las más prestigiosas agencias de rating internacionales, lo que constituye una condición necesaria para conseguir captar recursos en los mercados de capitales nacionales e internacionales.</p> <p>Las calificaciones vigentes se han recogido en el apartado B.17.</p>
D.3	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores.	<p>Riesgo de mercado</p> <p>Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Las emisiones de Pagarés están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés, de la calidad crediticia del emisor y de la duración de la inversión. Los valores pueden llegar a cotizar por debajo de su precio de suscripción o compra.</p>
		<p>Riesgo de crédito</p> <p>Riesgo de que el Emisor no pueda hacer frente al reembolso del nominal del Pagaré en la fecha de vencimiento o de que se produzca un retraso en el mismo. El criterio fundamental empleado para evaluar la solvencia de un Emisor suele ser la capacidad que éste tiene para generar beneficios en el futuro y, en consecuencia, la capacidad de afrontar sus compromisos de pago.</p> <p>Las emisiones realizadas al amparo del Folleto Base, están respaldadas por la garantía patrimonial total del Emisor. Los Pagarés que se emitan al amparo del presente Programa no cuentan con la garantía del Fondo de Garantía de Depósitos.</p>
		<p>Riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor</p> <p>Ver apartado B.17</p>
		<p>Pérdidas de liquidez o representatividad de los valores en el mercado</p> <p>Aunque la Entidad Emisora tiene previsto solicitar la admisión a negociación de los Pagarés que se emitan al amparo del presente Programa en AIAF, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en dicho mercado, ni tampoco que cada emisión en particular goce de total liquidez.</p> <p>El Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez, por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar</p>

		precios de compra y venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los valores.
--	--	---

Sección E — Oferta		
E.2b	Motivos y destino de la oferta.	Las emisiones de valores a realizar al amparo del Folleto Base, obedece a la financiación habitual de Banco de Sabadell.
E.3	Descripción de las condiciones de la oferta.	<p>Los Pagarés tienen un valor nominal unitario de 1.000 euros. El importe nominal mínimo de suscripción será de 100.000 euros (100 Pagarés) tanto para inversores cualificados como para inversores minoristas. Las órdenes de compra que se dirijan a la Entidad Colocadora, por pagarés con cargo a este Programa cotizados en AIAF, también serán por un mínimo de 100.000 euros.</p> <p>El Programa estará vigente por el plazo de doce (12) meses desde su aprobación por parte de la CNMV, a condición de que se complete, en su caso, con los suplementos requeridos.</p> <p>Durante el plazo de vigencia del Programa de Pagarés se atenderán las suscripciones de Pagarés de acuerdo con la oferta existente. En cualquier caso, Banco de Sabadell se reserva el derecho de interrumpir la colocación, de forma transitoria o definitiva, por razón de necesidades de tesorería, tipos de interés que puedan obtenerse por importes y plazos similares en un mercado alternativo o por cualquier otra financiación más ventajosa.</p> <p>Podrán suscribir los Pagarés tanto inversores cualificados como minoristas. Los inversores interesados en la suscripción de Pagarés podrán realizar sus peticiones, en cualquiera de las oficinas del Emisor (que incluye las marcas: SabadellAtlántico, Banco Herrero, SabadellCAM, SabadellGuipuzcoano y SabadellSolbank) (la "Entidad Colocadora"), o adicionalmente en el caso de inversores cualificados mediante negociación telefónica con el Emisor en el número de teléfono 91 540 27 30.</p> <p>Los Pagarés se desembolsarán en la fecha de su emisión, la cual será salvo pacto contrario y siempre que no exceda 5 días hábiles desde la fecha de contratación, la misma fecha en la que se produzca la contratación para las operaciones realizadas hasta las 10 horas CET, y el día hábil siguiente para las peticiones formalizadas a partir de dicha hora. Los peticionarios que sean clientes de la Entidad Colocadora, a través de la cual suscriban los Pagarés, deberán disponer de una cuenta de efectivo y de valores en dicha entidad, de manera que en el momento de realizar la suscripción se efectuará una retención de saldo en la cuenta de efectivo de la Entidad Colocadora. Aquellos peticionarios que no sean clientes de la Entidad Colocadora, podrán realizar el pago mediante apertura de cuenta de efectivo asociada a una cuenta de valores en la Entidad Colocadora a través de la cual realicen la suscripción, o mediante Ordenes de Movimientos de Fondos o transferencia OMF del Banco de España dirigida a la entidad Emisora, siendo de su cuenta los gastos que la citada transferencia pudiera ocasionar.</p>
E.4	Descripción de intereses relevantes para la emisión.	No existe ninguna vinculación o interés económico de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.
E.7	Gastos estimados aplicados	<p>Los Pagarés serán emitidos por el Banco sin que por su parte sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la contratación ni en la amortización de los mismos.</p> <p>La apertura, cancelación y mantenimiento de las cuentas de efectivo y de valores en la Entidad Colocadora estarán libres de comisiones y gastos, aunque de acuerdo con la legislación vigente las</p>

al inversor por el Emisor.	<p>Entidades Participantes de IBERCLEAR, entidad encargada de su registro contable, y el Banco en su calidad de Entidad Participante, podrán establecer las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los Pagarés en concepto de administración y/o custodia de valores que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor. Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas disponibles en los organismos supervisores citados.</p> <p>Las comisiones y gastos en concepto de la primera inscripción en el Registro Central de IBERCLEAR serán por cuenta y cargo del Banco.</p>
---	--

II. FACTORES DE RIESGO

1. FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LOS VALORES

A continuación se describen los principales riesgos inherentes a los valores que se emitan al amparo del presente Programa.

1.1 Riesgo de mercado

Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Las emisiones de Pagarés están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés, de la calidad crediticia del emisor y de la duración de la inversión.

Los Pagarés emitidos, una vez admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija ("AIAF"), es posible que sean negociados a tipos de interés distintos del precio de emisión inicial, al alza o a la baja, dependiendo de los tipos de interés vigentes en los mercados financieros y de las condiciones económicas generales.

1.2 Variaciones de la calidad crediticia del Emisor

Las emisiones realizadas al amparo del presente Folleto Base, están respaldadas por la garantía patrimonial total del Emisor. Los valores que se emitan al amparo del presente Programa no han sido objeto de calificación.

A la fecha de registro del Folleto Base, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones ("ratings") por las agencias de calificación de riesgo crediticio (calificaciones asignadas a las obligaciones simples del Emisor):

Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de última revisión
DBRS Ratings Limited	A (low)	R 1 (low)	Negativa	1/02/2013
Moody's Investors Services España, S.A.	Ba1	NP	Negativa	19/11/2012
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BB	B	Negativa	20/12/2012

Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) no 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

En el epígrafe 7.5 del presente Folleto Base se detallan las características de estas calificaciones.

No obstante, no existen garantías de que las anteriores calificaciones otorgadas por las agencias de calificación de riesgo crediticio vayan a mantenerse durante todo el plazo de vigencia del presente Programa.

1.3 **Pérdidas de liquidez o representatividad de los valores en el mercado**

Aunque la Entidad Emisora tiene previsto solicitar la admisión a negociación de los Pagarés que se emitan al amparo del presente Programa en AIAF, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en dicho mercado, ni tampoco que cada emisión en particular goce de total liquidez.

El Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez, por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los valores.

1.4 **Riesgo de crédito**

Riesgo de que el Emisor no pueda hacer frente al reembolso del nominal del Pagaré en la fecha de vencimiento o de que se produzca un retraso en el mismo. El criterio fundamental empleado para evaluar la solvencia de un Emisor suele ser la capacidad que éste tiene para generar beneficios en el futuro y, en consecuencia, la capacidad de afrontar sus compromisos de pago.

Las emisiones realizadas al amparo del Folleto Base, están respaldadas por la garantía patrimonial total del Emisor.

Los Pagarés que se emitan al amparo del presente Programa no cuentan con la garantía del Fondo de Garantía de Depósitos.

III. NOTA DE VALORES

1. PERSONAS RESPONSABLES

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé, Director Financiero Adjunto de Banco de Sabadell, S.A., en virtud de las facultades expresamente conferidas por el Consejo de Administración de fecha 21 de febrero de 2013, y en nombre y representación de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, indistintamente, "**Banco de Sabadell**", el "**Banco**", la "**Entidad Emisora**" o el "**Emisor**"), asume la responsabilidad de la información que figura en el presente folleto base de pagarés (el "**Folleto Base**" o el "**Programa**").

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Folleto Base es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO

Todo lo relativo a los factores de riesgo de los Pagarés se encuentra recogido en la sección anterior denominada "Factores de Riesgo" del presente Folleto Base.

3. INFORMACIÓN ESENCIAL

3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta

No existe ninguna vinculación o interés económico de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.

3.2 Motivo de la oferta y destino de los ingresos

Las emisiones de valores a realizar al amparo del presente Folleto Base, obedece a la financiación habitual de Banco de Sabadell.

Al negociarse cada Pagaré de forma individualizada, teniendo fechas de vencimiento distintas y colocándose por importes efectivos diferentes, no es posible calcular a priori el coste para el Emisor de estos Pagarés.

Los gastos estimados de emisión serán los siguientes, teniendo en cuenta una emisión por el importe máximo de 5.000 millones de euros:

Concepto	Importe
Registro en la CNMV (0,014% sobre el nominal emitido, con un máximo de 43.104,03€)	43.104,03 €
Estudio y registro del Folleto Base en AIAF (0,005% sobre el nominal emitido, con un máximo de 55.000€)	55.000,00 €
Tasas CNMV admisión a cotización en AIAF. (0.03 por mil, mínimo 1.076,69€ y máximo 9.938,67€ por importe del programa)	9.938,67 €
Admisión a cotización en AIAF (0.01 por mil por volumen mensual emitido, con un máximo por programa de 55.000€)	55.000 €
Admisión, permanencia y Tasas de inclusión en IBERCLEAR	500 €
TOTAL	163.542,70 €

Los gastos estimados de emisión suponen un 0,00327% del saldo vivo máximo del presente Folleto Base.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE

4.1 Descripción del tipo y la clase de los valores

Los Pagarés son valores de renta fija simple, emitidos al descuento, que representan una deuda para el Emisor, devengan intereses y son reembolsables por su valor nominal al vencimiento.

Los Pagarés tendrán un valor nominal unitario de 1.000 euros y estarán representados mediante anotaciones en cuenta.

Los Pagarés que tengan un mismo vencimiento tendrán asignado el mismo código ISIN.

Se adjunta a continuación una comparativa en relación con la rentabilidad, riesgo y liquidez entre pagarés y depósitos bancarios de Banco de Sabadell, que los inversores deben tener en cuenta a la hora de suscribir estos instrumentos.

RENTABILIDAD: De forma indicativa, se incluye a continuación una tabla con las rentabilidades ofrecidas por el Emisor para pagarés y depósitos bancarios ordinarios a distintos plazos de vencimiento a la fecha del presente Folleto Base. Los datos que se incluyen son meramente indicativos y no limitativos, ya que en esta misma fecha se ofrecen simultáneamente otras rentabilidades, tanto superiores como inferiores, para los mismos productos, dependiendo de la tipología del cliente, vinculación con la Entidad, importe suscrito y otros factores.

TIR	180 días	365 días	548 días	730 días
Pagaré	1,75%	1,75%	2,25%	2,25%
Depósito	1,75%	1,75%	2,25%	2,25%

Los datos contenidos en la tabla tienen carácter exclusivamente informativo y su inclusión no supone obligación alguna por parte del Emisor de ofrecer esas rentabilidades en adelante.

RIESGO: Los Pagarés, a diferencia de los depósitos bancarios, no cuentan con la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.

LIQUIDEZ: Esta previsto que los Pagarés emitidos al amparo del Programa coticen en AIAF de Renta Fija ("**AIAF**"), aunque no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa de estos valores en el mercado.

En general, los depósitos bancarios no tienen liquidez, salvo con la penalización correspondiente.

4.2 **Legislación según la cual se han creado los valores**

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulta aplicable al Emisor y a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con lo previsto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, y de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y de acuerdo con aquella otra normativa que los desarrolle.

El presente Folleto Base se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, así como el formato, la incorporación por referencia, la publicación de dichos folletos y la difusión de publicidad.

4.3 **Representación de los valores**

Los Pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base estarán representados mediante anotaciones en cuenta, tal y como está previsto por los mecanismos de negociación en AIAF en el que se solicitará su admisión, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("**IBERCLEAR**"), con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, junto con sus Entidades Participantes, la encargada de su registro contable.

4.4 **Divisa de la emisión de los valores**

Los Pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base se emitirán en euros.

4.5 **Clasificación de los valores**

Los Pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base no tendrán garantías reales ni de terceros ni estarán garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos. El reembolso del valor nominal de estos valores estará garantizado por la responsabilidad patrimonial universal de Banco de Sabadell.

Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del Emisor, por detrás de los acreedores con privilegio y al mismo nivel que el resto de acreedores comunes que a la fecha tenga el Banco de Sabadell conforme a la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal y en la normativa que la desarrolla.

4.6 **Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos**

Conforme a la legislación vigente, los valores emitidos al amparo del presente Programa, carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se recogen en los epígrafes 4.7 y 4.8 siguientes

4.7 **Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos**

El tipo de interés nominal será el pactado entre las partes para cada Pagaré o grupo de Pagarés (suscripción mínima de 100.000 euros, 100 pagarés), en el momento de la formalización, en función de los tipos de interés vigentes en el mercado financiero en cada momento.

Los Pagarés a emitir al amparo del presente Programa son valores con rendimiento implícito, de forma que su rentabilidad viene determinada por la diferencia entre el precio de suscripción o de adquisición y el de amortización o enajenación, no dando derecho al cobro de cupones periódicos.

El tipo de interés nominal anual de cada Pagaré, será calculado de acuerdo a las siguientes fórmulas:

- a) Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$i = \left(\frac{N - E}{E} \right) \cdot \left(\frac{365}{n} \right)$$

b) Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$i = \left(\left(\frac{N}{E} \right)^{\frac{365}{n}} - 1 \right)$$

Donde:

E = Importe efectivo del Pagaré.

N = Importe nominal del Pagaré.

i = Tipo de interés anual nominal, expresado en tanto por uno.

n = Número de días entre la fecha de emisión (incluida) y la fecha de vencimiento (excluida).

4.7.1 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.

Los Pagarés se reembolsarán en su fecha de vencimiento por el valor nominal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1964 del Código Civil, el plazo válido en el que se puede reclamar el reembolso del nominal es de quince años.

4.7.2 Descripción del subyacente e información histórica del mismo.

No procede.

4.7.3 Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente

No procede.

4.7.4 Normas de ajuste del subyacente.

No procede.

4.7.5 Agente de Cálculo.

No procede.

4.7.6 Descripción de instrumentos derivados implícitos.

No procede.

4.8 **Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.**

4.8.1 **Precio de amortización**

Los Pagarés emitidos al amparo de este Programa se amortizarán en la fecha de vencimiento por su valor nominal, libre de gastos para el titular del Pagaré, con repercusión, en su caso, de la retención fiscal a cuenta que corresponda de acuerdo con lo descrito en el apartado 4.14.

4.8.2 **Fecha y modalidades de amortización**

Los Pagarés se emitirán con un plazo de vencimiento comprendido entre tres (3) días hábiles y setecientos treinta y un (731) días naturales ambos inclusive.

En este sentido, si alguna fecha de amortización recayera en un día que no fuera día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior, sin que ello tenga repercusión de ningún tipo en el importe a satisfacer. A estos efectos, por día hábil se entenderán los que sean considerados como tales por el sistema "TARGET2" ("Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer").

No se podrá realizar amortización anticipada de los Pagarés emitidos al amparo de este Programa de Pagarés. No obstante, los pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.

Dentro de estos plazos y a efectos de facilitar la negociación de los Pagarés en AIAF, Banco de Sabadell tratará de concentrar los vencimientos de los Pagarés, en la medida de lo posible, en el menor número de fechas posibles. A estos efectos, para los Pagarés con vencimiento superior a tres (3) meses se procurará que en un mismo mes no haya más de un (1) vencimiento semanal mientras que, para los Pagarés con plazo inferior o igual a tres (3) meses, los vencimientos podrán ser diarios.

Al estar prevista la admisión a negociación de los mismos en AIAF, la amortización de estos Pagarés se producirá de acuerdo a las normas de IBERCLEAR, abonándose, en la fecha de amortización, en las cuentas, propias o de terceros, según proceda, de las Entidades Participantes, las cantidades correspondientes, con repercusión en su caso de la retención a cuenta que corresponda según lo descrito en el apartado 4.14. Con la misma fecha valor, se abonarán dichas cantidades en la correspondiente cuenta de efectivo designada al efecto por el suscriptor.

4.9 **Indicación del rendimiento y método de cálculo**

El interés nominal y el tipo efectivo variarán en función del plazo y precio del Pagaré. Para calcular el tipo de interés nominal, se aplicarán las fórmulas del apartado 4.7 anterior.

La rentabilidad efectiva para el cliente, en términos de tipo de interés efectivo anual (TIR), se halla calculando el tipo de interés de actualización que permite igualar el importe efectivo de suscripción (o de compra del Pagaré) con el nominal, en caso de amortización (o valor de enajenación, en caso de venta) del Pagaré.

La fórmula para el cálculo de dicha rentabilidad, cualquiera que sea el plazo de vida del Pagaré es la siguiente:

$$r = \left(\left(\frac{N}{E} \right)^{\frac{365}{n}} - 1 \right)$$

siendo:

- r = tipo de interés efectivo anual expresado en tanto por uno y con base en un año de 365 días.
- E = importe efectivo de suscripción o adquisición.
- N = valor nominal del Pagaré.
- n = número de días entre la fecha de emisión (incluida) y la fecha de vencimiento (excluida).

4.10 **Representación de los tenedores de los valores.**

El régimen de emisión de Pagarés no requiere la representación de Sindicato, por lo que no habrá una representación común para los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base.

4.11 **Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.**

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede al establecimiento del Presente Folleto Base son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2012.
- Acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 21 de febrero de 2013, que al amparo de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas decide poner en circulación el Programa de Pagarés 2013 de Banco de Sabadell por un Saldo Vivo nominal máximo de 5.000 millones de euros.

4.12 Fecha de emisión

Al tratarse de un programa de Pagarés de tipo continuo, los valores podrán emitirse y suscribirse en cualquier momento durante la vigencia del programa. El presente Programa estará vigente por el plazo de doce (12) meses desde su aprobación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV"), a condición de que se complete, en su caso, con los suplementos requeridos. El Emisor se compromete a elaborar al menos un suplemento con motivo de la publicación de nuevos estados financieros anuales auditados. Desde la aprobación del presente Folleto, dejará de tener vigencia el "Programa de Pagarés 2012" de Banco Sabadell registrado en CNMV el 8 de marzo de 2012. Durante la vigencia del "Programa de Pagarés 2013" se podrán ir emitiendo Pagarés hasta que se alcance un Saldo Vivo nominal igual al límite máximo fijado para el programa (5.000.000.000 euros). Los Pagarés se desembolsarán en la fecha de su emisión, la cual será salvo pacto contrario, la misma fecha en la que se produzca la contratación para las operaciones realizadas hasta las 10 horas de la mañana (CET), y el día hábil siguiente para las peticiones formalizadas a partir de dicha hora.

4.13 Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores

De acuerdo con la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir.

4.14 Fiscalidad de los valores

A estos valores les será de aplicación el régimen general vigente en cada momento para las emisiones de valores de España. A continuación se expone el régimen fiscal vigente en el momento de verificación de este Folleto Base sobre la base de una descripción general del régimen establecido por la legislación española en vigor, sin perjuicio de los regímenes tributarios forales de Concierto y Convenio económico en vigor, respectivamente, en los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, o aquellos otros excepcionales que pudieran ser aplicables por las características específicas del inversor.

Con carácter enunciativo, aunque no excluyente, la normativa aplicable será:

- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades y Real Decreto

1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y,

- Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes y Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No residentes.
- Asimismo, deberá tenerse en cuenta la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 (introducida por la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales) de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, el Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril, y la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, que modifican el Impuesto sobre la Renta de los no Residentes y el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en el que se establecen las obligaciones de información respecto de las participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda y de determinadas rentas obtenidas por personas físicas residentes en la Unión Europea en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.
- El Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de Medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

En cualquier caso, es recomendable que los inversores interesados en la adquisición de los valores objeto de la Oferta consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.

A.1 Inversores personas físicas residentes fiscales en España

En el supuesto de que los tenedores sean personas físicas residentes a efectos fiscales en España, la tributación por los rendimientos producidos vendrá determinada por Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (LIRPF) y por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (RIRPF).

En particular, por lo que respecta al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas la diferencia entre el valor de suscripción o adquisición del activo y su valor de transmisión o reembolso tendrán la consideración de rendimiento del capital mobiliario. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la disposición trigésimo quinta de la LIRPF los rendimientos del capital mobiliario obtenidos de

estos valores quedarán sujetos a retención durante el período impositivo 2013 al tipo del 21%, y deberán integrarse en la base imponible del ahorro, gravándose en el período impositivo 2013, al tipo fijo del 21% (para los primeros 6.000 euros de renta del ahorro obtenidos por la persona física), del 25% (para las rentas comprendidas entre 6.001 euros y 24.000 euros) y del 27% (para las rentas que excedan de 24.000 euros) sin reducción alguna en función del período de generación de la renta.

Impuesto sobre el Patrimonio

De conformidad con lo previsto en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, con efectos para el ejercicio 2013 las personas físicas residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LIRPF están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (IP) por la totalidad del patrimonio neto de que sean titulares a 31 de diciembre de dicho año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

La tributación se exigirá conforme a lo dispuesto en la Ley del IP que, a estos efectos, fija un mínimo exento de 700.000 euros para el ejercicio 2013, de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

Aquellas personas físicas residentes a efectos fiscales en España que adquieran Pagarés en virtud de la presente Programa y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar los Pagarés que posean a 31 de diciembre de cada año.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

De acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1987, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas estarán sujetas al ISD en los términos previstos por la normativa de este impuesto. Algunas Comunidades Autónomas han regulado normas especiales que prevén determinadas exenciones o reducciones que serán aplicables exclusivamente a los residentes en dichos territorios, por lo que deberán ser consultadas, según su aplicación.

A.2 Inversores sociedades y demás entidades jurídicas sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades residentes fiscales en España

El artículo 59 del Reglamento del Impuesto de Sociedades, aprobado por el Real Decreto 1777/2004 de 30 de julio, establece la exención de retención para las

rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades residentes en España, cuando procedan de activos financieros que cumplan las condiciones de estar representados mediante anotaciones en cuenta y se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

B. Inversores no residentes en España

En el supuesto de que los tenedores sean personas físicas o jurídicas no residentes en España, la tributación por los intereses producidos vendrá determinada por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no residentes, así como por su Reglamento aprobado por el Real Decreto 1776/ 2004 de 30 de julio, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición en el caso de que éstos resulten aplicables.

Los pagos de intereses así como los rendimientos derivados de la transmisión y amortización de estos activos obtenidos por personas físicas o entidades que no tengan la condición de residentes en España a efectos fiscales estarán exentos de tributación por el Impuesto sobre la Renta de No Residentes en los términos establecidos para los rendimientos derivados de la Deuda Pública en el artículo 14 del Texto refundido de la Ley de dicho impuesto. En consecuencia, el rendimiento obtenido no estará sometido a retención a cuenta del citado Impuesto.

No obstante, esta exención no será de aplicación en el caso de que el contribuyente no residente opere a través de un establecimiento permanente situado en territorio español. En tal caso, el Emisor estará obligado a practicar una retención al tipo del 21% sobre el rendimiento salvo que resulte de aplicación la excepción prevista para los activos financieros que cumplan las condiciones de estar representados mediante anotaciones en cuenta y estar negociados en un mercado secundario oficial de valores español.

A los efectos de aplicar la exención para los rendimientos obtenidos por inversores no residentes en España y que no operen a través de un establecimiento permanente situado en territorio español, será preciso cumplir con determinadas obligaciones de información relativas a los valores de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

El incumplimiento de las mencionadas obligaciones de información supondrá que el Emisor practique una retención del 21%.

Indicación de si el Emisor asume la responsabilidad de la retención de impuestos en origen

Banco de Sabadell, en cuanto Emisor y pagador de las rentas que puedan derivarse de la titularidad de los valores asume la responsabilidad de practicar la correspondiente retención a cuenta de impuestos en España con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente.

Impuesto sobre el Patrimonio

Sin perjuicio de lo que resulte de los Convenios de Doble Imposición suscritos por España, de conformidad con lo previsto en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, y con efectos para el ejercicio 2013 están sujetas al IP las personas físicas que no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la LIRPF y que sean titulares a 31 de diciembre del citado año de bienes situados en territorio español o de derechos que pudieran ejercitarse o hubieran de cumplirse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados por el IP, si bien los sujetos pasivos podrán practicar la minoración correspondiente al mínimo exento por importe de 700.000 euros, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan para el año 2013 entre el 0,2% y el 2,5%.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, cualquiera que sea el estado de residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o derechos que puedan ejercitarse en ese territorio, todo ello sin perjuicio de los Convenios para evitar la Doble Imposición que pudieran resultar aplicables.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto.

5. CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

5.1 Condiciones, estadísticas de la oferta, calendario previsto y procedimiento de suscripción de la oferta

El presente Folleto Base se formaliza con el objeto de proceder a sucesivas emisiones de Pagarés que constituirán un conjunto de valores homogéneos en el marco de un Programa de Pagarés por un Saldo Vivo nominal máximo, en cada momento, de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros, denominado "Programa de Pagarés 2013 de Banco de Sabadell".

5.1.1 Condiciones a las que están sujetas las Ofertas Públicas

La presente oferta está sujeta a una cantidad mínima de solicitud de suscripción de 100.000 euros nominales (100 pagarés).

5.1.2 **Importe máximo**

El importe de la oferta será de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros de Saldo Vivo nominal máximo en cada momento.

5.1.3 **Plazos de las Ofertas Públicas y descripción del proceso de solicitud**

La vigencia del presente Folleto Base será de doce (12) meses desde su aprobación por parte de la CNMV, a condición de que se complete, en su caso, con los suplementos requeridos. El Emisor se compromete a elaborar al menos un suplemento con motivo de la publicación de nuevos estados financieros anuales auditados. Desde la aprobación del presente Folleto, dejará de tener vigencia el “Programa de Pagarés 2012” de Banco Sabadell registrado en CNMV el 8 de marzo de 2012.

Durante la vigencia del Programa de Pagarés 2013, Banco de Sabadell podrá realizar emisiones de Pagarés al amparo de este programa, siempre que su Saldo Vivo nominal en circulación no exceda de 5.000.000 millones de euros.

Durante el plazo de vigencia del presente Programa de Pagarés se atenderán las suscripciones de Pagarés de acuerdo con la oferta existente. En cualquier caso, Banco de Sabadell se reserva el derecho de interrumpir la colocación, de forma transitoria o definitiva, por razón de necesidades de tesorería, tipos de interés que puedan obtenerse por importes y plazos similares en un mercado alternativo o por cualquier otra financiación más ventajosa.

El importe nominal unitario de cada pagaré será de 1.000 euros. Los inversores interesados en la suscripción de Pagarés podrán realizar sus peticiones, por un importe nominal mínimo de suscripción de 100.000 euros (100 Pagarés) en cualquiera de las oficinas del Emisor (que incluye las marcas: SabadellAtlántico, Banco Herrero, SabadellCAM, SabadellGuipuzcoano y SabadellSolbank) (la "**Entidad Colocadora**"). Las órdenes de compra que se dirijan a la Entidad Colocadora, por pagarés con cargo a este Programa cotizados en AIAF, también serán por un mínimo de 100.000 euros.

En el caso de que se trate de inversores cualificados podrán realizarlo mediante negociación telefónica con el Emisor en el número de teléfono 91 540 27 30.

En el momento de la suscripción la Entidad Colocadora entregará al cliente copia de la orden de suscripción debidamente cumplimentada y autenticada mecánicamente. En el caso de los inversores cualificados el

Banco remitirá al suscriptor el correspondiente fax de confirmación de suscripción.

5.1.4 **Método de prorrateo**

El sistema de negociación en la emisión de los Pagarés no da lugar a prorrateos en la colocación.

En la adjudicación de los valores, el Emisor aceptará las peticiones de suscripción por estricto orden cronológico hasta completar el importe total que tenga intención de emitir, sin superar el Saldo Vivo nominal máximo en cada momento.

5.1.5 **Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud**

El importe de suscripción mínimo es de 100.000 euros (100 Pagarés) y el importe máximo de solicitud vendrá determinado en cada momento por el Saldo Vivo nominal máximo autorizado.

5.1.6 **Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos**

Los Pagarés se desembolsarán en la fecha de su emisión, la cual será salvo pacto contrario y siempre que no exceda 5 días hábiles desde la fecha de contratación, la misma fecha en la que se produzca la contratación para las operaciones realizadas hasta las 10 horas de la mañana (CET), y el día hábil siguiente para las peticiones formalizadas a partir de dicha hora. Los peticionarios que sean clientes de la Entidad Colocadora, a través de la cual suscriban los Pagarés, deberán disponer en el momento de la suscripción de una cuenta de efectivo y de valores en dicha entidad, de manera que en el momento de realizar la suscripción se efectuará una retención de saldo en la cuenta de efectivo de la Entidad Colocadora. Aquellos peticionarios que no sean clientes de la Entidad Colocadora, podrán realizar el pago, ya sea mediante apertura de cuenta de efectivo asociada a una cuenta de valores en la Entidad Colocadora a través de la cual realice la suscripción o mediante transferencia OMF del Banco de España dirigida a la entidad Emisora, siendo de su cuenta los gastos que la citada transferencia pudiera ocasionar.

En el momento de la suscripción, la Entidad Colocadora entregará al cliente copia de la orden de suscripción debidamente cumplimentada y autenticada mecánicamente. El mismo día de la emisión, la Entidad Colocadora pondrá a disposición del inversor el justificante de adquisición y desembolso, sellado y firmado, de los Pagarés suscritos por él. Ninguno de los mencionados justificantes será negociable.

5.1.7 Publicación de los resultados de la Oferta

Banco de Sabadell actualizará diariamente el tipo de interés y los plazos de emisión que se ofrecen al tomador. Esta información estará disponible para los inversores en las oficinas de la Entidad Colocadora.

Trimestralmente se informará a la CNMV del resultado de la oferta.

5.1.8 Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra

No procede.

5.2 Plan de colocación y adjudicación**5.2.1 Categorías de inversores a los que se ofertan los valores.**

Los Pagarés a emitir al amparo del presente Programa estarán dirigidos a todo tipo de inversores, tanto nacionales como extranjeros, minoristas o cualificados.

5.2.2 Notificación a los solicitantes de la cantidad asignada

La operativa está descrita en los apartados 5.1.3 y 5.1.6 del presente Folleto Base.

5.3 Precios**5.3.1 Precio al que se ofertarán los valores o el método para determinarlo. Gastos para el suscriptor.**

El precio efectivo de cada Pagaré será el valor efectivo entregado por el suscriptor, libre de gastos para el mismo y dependerá del tipo de interés y del plazo de vencimiento pactados. La fórmula para calcular el importe efectivo, conocidos el valor nominal y el tipo de interés es la siguiente:

Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{1 + i \cdot \left(\frac{n}{365}\right)}$$

Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{\left(\frac{n}{365}\right)}}$$

donde:

- E = Importe efectivo del Pagaré.
- N = Importe nominal del Pagaré.
- i = Tipo de interés nominal expresado en tanto por uno.
- n = Número de días de vida del Pagaré calculado como la diferencia entre la fecha de emisión incluida y la fecha de vencimiento excluida.

Los Pagarés serán emitidos por el Banco a un tipo de interés en base de 365 días, salvo que se pactase con el inversor una base de 360 días.

La operativa de cálculo se realizará con tres decimales redondeando el importe efectivo a céntimos de euro. A título de ejemplo, para un Pagaré de mil (1.000) euros nominales cuando el tipo de interés nominal sea del 0,20 % a un plazo de 30 días, y sobre base de 365, el importe a desembolsar sería de 999,84 euros, correspondiéndole una tasa anual efectiva del 0,2002%. Si aumentamos el plazo en 10 días, el importe a desembolsar será de 999,79 euros. En el cuadro de la página siguiente se facilitan diversos ejemplos de valores efectivos por cada Pagaré de mil (1.000) euros con relación a los tipos nominales para cada uno de los plazos de emisión.

Las columnas en las que aparece +10 representan la disminución en euros del valor efectivo del Pagaré al aumentar el plazo en 10 días. La columna encabezada por -30 refleja el incremento del valor efectivo del Pagaré para un plazo 30 días inferior.

Tipo Nominal	V. Efe 3 dias	TIR	+ 10 Dias	V. Efe 30 dias	TIR	+ 10 Dias	V. Efe 90 dias	TIR	+ 10 Dias	V. Efe 180 dias	TIR	+ 10 Dias	V. Efe 270 dias	TIR	+ 10 Dias	V. Efe 365 dias	TIR	+ 10 Dias	V. Efe 548 dias	TIR	+ 10 Dias	V. Efe 731 dias	TIR	+ 10 Dias	V. Efe -30 Dias		
0,10%	999,99	0,10%	-0,03	999,92	0,10%	-0,03	999,75	0,10%	-0,03	999,51	0,10%	-0,03	999,26	0,10%	-0,03	999,00	0,10%	-0,03	998,50	0,10%	-0,03	998,00	0,10%	-0,03	998,00	0,10%	0,08
0,20%	999,98	0,20%	-0,05	999,84	0,20%	-0,05	999,51	0,20%	-0,05	999,01	0,20%	-0,05	998,52	0,20%	-0,05	998,00	0,20%	-0,05	997,00	0,20%	-0,05	996,01	0,20%	-0,05	996,01	0,20%	0,16
0,30%	999,98	0,30%	-0,08	999,75	0,30%	-0,08	999,26	0,30%	-0,08	998,52	0,30%	-0,08	997,79	0,30%	-0,08	997,01	0,30%	-0,08	995,51	0,30%	-0,08	994,02	0,30%	-0,08	994,02	0,30%	0,24
0,40%	999,97	0,40%	-0,11	999,67	0,40%	-0,11	999,01	0,40%	-0,11	998,03	0,40%	-0,11	997,05	0,40%	-0,11	996,02	0,40%	-0,11	994,02	0,40%	-0,11	992,04	0,40%	-0,11	992,04	0,40%	0,33
0,50%	999,96	0,50%	-0,14	999,59	0,50%	-0,14	998,77	0,50%	-0,14	997,54	0,50%	-0,14	996,31	0,50%	-0,14	995,02	0,50%	-0,14	992,54	0,50%	-0,14	990,06	0,50%	-0,14	990,06	0,50%	0,41
0,60%	999,95	0,60%	-0,16	999,51	0,60%	-0,16	998,52	0,60%	-0,16	997,05	0,60%	-0,16	995,58	0,60%	-0,16	994,04	0,60%	-0,16	991,06	0,60%	-0,16	988,09	0,60%	-0,16	988,09	0,60%	0,49
0,70%	999,94	0,70%	-0,19	999,42	0,70%	-0,19	998,28	0,70%	-0,19	996,56	0,70%	-0,19	994,85	0,70%	-0,19	993,05	0,70%	-0,19	989,58	0,70%	-0,19	986,13	0,70%	-0,19	986,13	0,70%	0,57
0,80%	999,93	0,80%	-0,22	999,34	0,80%	-0,22	998,03	0,80%	-0,22	996,07	0,80%	-0,22	994,12	0,80%	-0,22	992,06	0,80%	-0,22	988,11	0,80%	-0,22	984,17	0,80%	-0,22	984,17	0,80%	0,64
0,90%	999,93	0,90%	-0,25	999,26	0,90%	-0,25	997,79	0,90%	-0,25	995,58	0,90%	-0,25	993,39	0,90%	-0,25	991,08	0,90%	-0,25	986,64	0,90%	-0,25	982,22	0,90%	-0,25	982,22	0,90%	0,72
1,00%	999,92	1,00%	-0,27	999,18	1,00%	-0,27	997,54	1,00%	-0,27	995,09	1,00%	-0,27	992,66	1,00%	-0,27	990,10	1,00%	-0,27	985,17	1,00%	-0,27	980,27	1,00%	-0,27	980,27	1,00%	0,80
1,10%	999,91	1,11%	-0,30	999,10	1,11%	-0,30	997,30	1,10%	-0,30	994,60	1,10%	-0,30	991,93	1,10%	-0,30	989,12	1,10%	-0,30	983,71	1,10%	-0,30	978,33	1,10%	-0,29	978,33	1,09%	0,88
1,20%	999,90	1,21%	-0,33	999,01	1,21%	-0,33	997,05	1,21%	-0,33	994,12	1,20%	-0,32	991,20	1,20%	-0,32	988,14	1,20%	-0,32	982,25	1,20%	-0,32	976,39	1,19%	-0,32	976,39	1,19%	0,96
1,30%	999,89	1,31%	-0,36	998,93	1,31%	-0,36	996,80	1,31%	-0,35	993,63	1,30%	-0,35	990,48	1,30%	-0,35	987,17	1,30%	-0,35	980,79	1,30%	-0,35	974,46	1,29%	-0,35	974,46	1,29%	1,04
1,40%	999,88	1,41%	-0,38	998,85	1,41%	-0,38	996,56	1,41%	-0,38	993,14	1,40%	-0,38	989,75	1,40%	-0,38	986,19	1,40%	-0,38	979,34	1,40%	-0,38	972,54	1,39%	-0,37	972,54	1,39%	1,11
1,50%	999,88	1,51%	-0,41	998,77	1,51%	-0,41	996,31	1,51%	-0,41	992,66	1,51%	-0,40	989,03	1,50%	-0,40	985,22	1,50%	-0,40	977,89	1,49%	-0,40	970,62	1,49%	-0,40	970,62	1,49%	1,19
1,60%	999,87	1,61%	-0,44	998,69	1,61%	-0,44	996,07	1,61%	-0,43	992,17	1,61%	-0,43	988,30	1,60%	-0,43	984,25	1,60%	-0,43	976,45	1,59%	-0,42	968,71	1,59%	-0,42	968,71	1,59%	1,26
1,70%	999,86	1,71%	-0,47	998,60	1,71%	-0,46	995,83	1,71%	-0,46	991,69	1,71%	-0,46	987,58	1,70%	-0,45	983,28	1,70%	-0,45	975,01	1,69%	-0,45	966,80	1,69%	-0,45	966,80	1,69%	1,34
1,80%	999,85	1,82%	-0,49	998,52	1,81%	-0,49	995,58	1,81%	-0,49	991,20	1,81%	-0,48	986,86	1,80%	-0,48	982,32	1,80%	-0,48	973,57	1,79%	-0,48	964,90	1,78%	-0,48	964,90	1,78%	1,42
1,90%	999,84	1,92%	-0,52	998,44	1,92%	-0,52	995,34	1,91%	-0,52	990,72	1,91%	-0,51	986,14	1,90%	-0,51	981,35	1,90%	-0,51	972,14	1,89%	-0,50	963,01	1,88%	-0,50	963,01	1,88%	1,49
2,00%	999,84	2,02%	-0,55	998,36	2,02%	-0,55	995,09	2,02%	-0,54	990,23	2,01%	-0,54	985,42	2,01%	-0,53	980,39	2,00%	-0,53	970,71	1,99%	-0,53	961,12	1,98%	-0,53	961,12	1,98%	1,57
2,10%	999,83	2,12%	-0,57	998,28	2,12%	-0,57	994,85	2,12%	-0,57	989,75	2,11%	-0,56	984,70	2,11%	-0,56	979,43	2,10%	-0,56	969,28	2,09%	-0,55	959,23	2,08%	-0,55	959,23	2,08%	1,64
2,20%	999,82	2,22%	-0,60	998,20	2,22%	-0,60	994,60	2,22%	-0,60	989,27	2,21%	-0,59	983,99	2,21%	-0,58	978,47	2,20%	-0,58	967,86	2,19%	-0,58	957,35	2,18%	-0,58	957,35	2,18%	1,71
2,30%	999,81	2,33%	-0,63	998,11	2,32%	-0,63	994,36	2,32%	-0,62	988,78	2,31%	-0,62	983,27	2,31%	-0,61	977,52	2,30%	-0,61	966,44	2,29%	-0,60	955,48	2,27%	-0,60	955,48	2,27%	1,79
2,40%	999,80	2,43%	-0,66	998,03	2,43%	-0,65	994,12	2,42%	-0,65	988,30	2,41%	-0,64	982,56	2,41%	-0,63	976,56	2,40%	-0,63	965,02	2,39%	-0,63	953,61	2,37%	-0,63	953,61	2,37%	1,86
2,50%	999,79	2,53%	-0,68	997,95	2,53%	-0,68	993,87	2,52%	-0,68	987,82	2,52%	-0,67	981,84	2,51%	-0,66	975,61	2,50%	-0,66	963,61	2,48%	-0,65	951,75	2,47%	-0,65	951,75	2,47%	1,93
2,60%	999,79	2,63%	-0,71	997,87	2,63%	-0,71	993,63	2,63%	-0,70	987,34	2,62%	-0,69	981,13	2,61%	-0,69	974,66	2,60%	-0,69	962,20	2,58%	-0,68	949,89	2,57%	-0,68	949,89	2,57%	2,01
2,70%	999,78	2,74%	-0,74	997,79	2,73%	-0,74	993,39	2,73%	-0,73	986,86	2,72%	-0,72	980,42	2,71%	-0,71	973,71	2,70%	-0,71	960,79	2,68%	-0,70	948,04	2,66%	-0,70	948,04	2,66%	2,08
2,80%	999,77	2,84%	-0,77	997,70	2,84%	-0,76	993,14	2,83%	-0,76	986,38	2,82%	-0,75	979,71	2,81%	-0,74	972,76	2,80%	-0,74	959,39	2,78%	-0,73	946,20	2,76%	-0,73	946,20	2,76%	2,15
2,90%	999,76	2,94%	-0,79	997,62	2,94%	-0,79	992,90	2,93%	-0,78	985,90	2,92%	-0,77	979,00	2,91%	-0,76	971,82	2,90%	-0,76	957,99	2,88%	-0,75	944,35	2,86%	-0,75	944,35	2,86%	2,22
3,00%	999,75	3,05%	-0,82	997,54	3,04%	-0,82	992,66	3,03%	-0,81	985,42	3,02%	-0,80	978,29	3,01%	-0,79	970,87	3,00%	-0,79	956,59	2,98%	-0,77	942,52	2,96%	-0,77	942,52	2,96%	2,29
3,10%	999,75	3,15%	-0,85	997,46	3,14%	-0,84	992,41	3,14%	-0,84	984,94	3,12%	-0,82	977,58	3,11%	-0,81	969,93	3,10%	-0,81	955,20	3,08%	-0,80	940,69	3,05%	-0,80	940,69	3,05%	2,36
3,20%	999,74	3,25%	-0,88	997,38	3,25%	-0,87	992,17	3,24%	-0,86	984,46	3,23%	-0,85	976,88	3,21%	-0,84	968,99	3,20%	-0,84	953,81	3,17%	-0,82	938,86	3,15%	-0,82	938,86	3,15%	2,43
3,30%	999,73	3,35%	-0,90	997,30	3,35%	-0,90	991,93	3,34%	-0,89	983,99	3,33%	-0,87	976,17	3,31%	-0,86	968,05	3,30%	-0,86	952,42	3,27%	-0,85	937,05	3,25%	-0,85	937,05	3,25%	2,50
3,40%	999,72	3,46%	-0,93	997,21	3,45%	-0,93	991,69	3,44%	-0,92	983,51	3,43%	-0,90	975,47	3,41%	-0,89	967,12	3,40%	-0,89	951,04	3,37%	-0,87	935,23	3,34%	-0,87	935,23	3,34%	2,57
3,50%	999,71	3,56%	-0,96	997,13	3,56%	-0,95	991,44	3,55%	-0,94	983,03	3,53%	-0,93	974,76	3,52%	-0,91	966,18	3,50%	-0,91	949,66	3,47%	-0,89	933,42	3,44%	-0,89	933,42	3,44%	2,64
3,60%	999,70	3,67%	-0,98	997,05	3,66%	-0,98	991,20	3,65%	-0,97	982,56	3,63%	-0,95	974,06	3,62%	-0,93	965,25	3,60%	-0,93	948,29	3,57%	-0,92	931,62	3,54%	-0,92	931,62	3,54%	2,71
3,70%	999,70	3,77%	-1,01	996,97	3,76%	-1,01	990,96	3,75%	-0,99	982,08	3,73%	-0,98	973,36	3,72%	-0,96	964,32	3,70%	-0,96	946,91	3,67%	-0,94	929,82	3,63%	-0,94	929,82	3,63%	2,78
3,80%	999,69	3,87%	-1,04	996,89	3,87%	-1,03	990,72	3,85%	-1,02	981,60	3,84%	-1,00	972,66	3,82%	-0,98	963,39	3,80%	-0,98	945,54	3,76%	-0,97	928,03	3,73%	-0,97	928,03	3,73%	2,85
3,90%	999,68	3,98%	-1,07	996,80	3,97%	-1,06	990,48	3,96%	-1,05	981,13	3,94%	-1,03	971,96	3,92%	-1,01	962,46	3,90%	-1,01	944,18	3,86%	-0,99	926,24	3,83%	-0,99	926,24	3,83%	2,92
4,00%	999,67	4,08%	-1,09	996,72	4,07%	-1,09	990,23	4,06%	-1,07	980,66	4,04%	-1,05	971,26	4,02%	-1,03	961,54	4,00%	-1,03	942,82	3,96%	-1,01	924,46	3,92%	-1,01	924,46	3,92%	2,98
4,10%	999,66	4,18%	-1,12	996,64	4,18%	-1,11	989,99	4,16%	-1,10	980,18	4,14%	-1,08	970,56	4,12%	-1,06	960,61	4,10%	-1,06	941,46	4,06%	-1,04	922,68	4,02%	-1,04	922,68	4,02%	3,05
4,20%	999,65	4,29%	-1,15	996,56	4,28%	-1,14	989,75	4,27%	-1,13	979,71	4,24%	-1,10	969,87	4,22%	-1,08	959,69	4,20%	-1,08	940,10	4,16%	-1,06	920,91	4,12%	-1,06	920,91	4,12%	3,12
4,30%	999,65	4,39%	-1,18	996,48	4,39%	-1,17	989,51	4,37%	-1,15	979,23	4,35%	-1,13	969,17	4,32%	-1,11	958,77	4,30%	-1,11	938,75	4,25%	-1,08	919,14	4,21%	-1,08	919,14	4,21%	3,19
4,40%	999,64	4,50%	-1,20	996,40	4,49%	-1,20	989,27	4,47%	-1,18	978,76	4,45%	-1,15	968,48	4,43%	-1,13	957,85	4,40%	-1,13	937,40								

Gastos

Los Pagarés serán emitidos por el Banco sin que, por su parte, sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la contratación ni en la amortización de los mismos.

La apertura, cancelación y mantenimiento de las cuentas de efectivo y de valores, en la Entidad Colocadora, estarán libres de comisiones y gastos, aunque, de acuerdo con la legislación vigente, las Entidades Participantes de IBERCLEAR, entidad encargada de su registro contable, y el Banco en su calidad de Entidad Participante, podrán establecer las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los Pagarés en concepto de administración y/o custodia de valores que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor. Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas disponibles en los organismos supervisores citados.

Las comisiones y gastos en concepto de la primera inscripción en el Registro Central de IBERCLEAR serán por cuenta y cargo del Banco.

5.4 **Colocación y Aseguramiento**

5.4.1 **Entidades coordinadoras y participantes en la colocación**

Los Pagarés serán colocados a través de cualquiera de las oficinas del Emisor (que incluye las marcas: SabadellAtlántico, Banco Herrero, SabadellCAM, SabadellGuipuzcoano y SabadellSolbank).

En el caso de que el Banco designara otros colocadores, esta circunstancia se comunicará oportunamente a la CNMV. Dadas las características del presente Programa, no existen entidades directoras ni aseguradoras.

5.4.2 **Agente de Pagos y Entidades Depositarias**

El servicio financiero será atendido por el Emisor, a través de IBERCLEAR y sus Entidades Participantes.

No hay una entidad depositaria asignada por el Emisor; podrá ser cualquier entidad participante en IBERCLEAR que el suscriptor designe como tal.

5.4.3 **Entidades Aseguradoras y procedimiento**

No procede.

5.4.4 **Fecha del acuerdo de aseguramiento**

No procede.

6. **ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN**

6.1 **Solicitudes de admisión a cotización**

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de febrero de 2013, al amparo de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 31 de mayo de 2012, que se citan en el epígrafe 4.11 anterior, la Entidad Emisora solicitará la admisión a negociación de todos los valores que se emitan al amparo del presente Programa de Pagarés en el Mercado AIAF de Renta Fija. El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de tres (3) días a contar desde la fecha de emisión de los valores y, en cualquier caso, antes del vencimiento. En caso de incumplimiento de dicho plazo se harán públicos los motivos del retraso a través de un diario de difusión nacional y se comunicará a la CNMV, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pueda incurrir el Emisor.

Banco de Sabadell conoce y acepta cumplir los requisitos y condiciones exigidos para la admisión a cotización, permanencia y exclusión de cotización de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores.

6.2 **Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase**

Banco de Sabadell tiene admitidos a negociación Pagarés emitidos con cargo al Programa de Pagarés 2012 de Banco de Sabadell (con un saldo vivo nominal a fecha 1 de marzo de 2013 de 2.624,692 millones de euros) y Pagarés emitidos con cargo al Programa de Pagarés 2011 de Banco de Sabadell (con un saldo vivo nominal a fecha 1 de marzo de 2013 de 116,695 millones de euros).

6.3 **Entidades de liquidez**

No existen entidades de liquidez para el presente Programa de Pagarés. El Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez con ninguna entidad financiera.

7. **INFORMACIÓN ADICIONAL**

7.1 **Personas y entidades asesoras en la emisión**

No procede.

7.2 Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

No procede.

7.3 Otras informaciones aportadas por terceros

No procede.

7.4 Vigencia de las informaciones aportadas por terceros

No procede.

7.5 Ratings

Los valores a emitir con cargo al presente Folleto no han sido objeto de evaluación por parte de ninguna agencia de calificación.

A la fecha de registro del presente Folleto Base, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones ("*ratings*"), para sus emisiones a largo plazo y corto plazo, por las agencias de calificación de riesgo crediticio que se indican a continuación:

Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de última revisión
DBRS Ratings Limited	A (low)	R 1 (low)	Negativa	01/02/2013
Moody's Investors Services España, S.A.	Ba1	NP	Negativa	19/11/2012
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BB	B	Negativa	20/12/2012

Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) no 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

Las escalas de calificaciones de deuda a largo plazo empleadas por las agencias son las siguientes:

	DBRS Ratings Limited	Moody's Investors Service España S.A.	Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited
Categoría de inversión	AAA	Aaa	AAA
	AA	Aa	AA
	A	A	A
	BBB	Baa	BBB
Categoría Especulativa	BB	Ba	BB
	B	B	B
	CCC	Caa	CCC
	CC	Ca	CC
	C	C	C
	D		D

- DBRS Ratings Limited aplica los modificadores de “high” y “low” a cada categoría genérica de calificación desde AA hasta C. La categoría “high” indica que la obligación está situada en la banda superior de cada categoría de rating genérica; el modificador “low” indica que la obligación está situada en la banda inferior de cada categoría de rating genérica.
- Moody's Investors Service España S.A. aplica modificadores numéricos 1, 2 y 3 a cada categoría genérica de calificación desde Aa hasta Caa. El modificador 1 indica que la obligación está situada en la banda superior de cada categoría de *rating* genérica; el modificador 2 indica una banda media y el modificador 3 indica la banda inferior de cada categoría genérica.
- Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited aplica un signo (+) o menos (-) en las categorías AA a CCC que indica la posición relativa dentro de cada categoría.

Las escalas que emplean para la calificación de deuda a corto plazo son las siguientes:

DBRS Ratings Limited	Moody's Investors Service España S.A.	Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited
R-1 H	Prime-1	A1+/A1
R-1 M	Prime-2	A2
R-1 L	Prime-3	A3
R-2 H	NP	B
R-2 M		C
R-2 L		D
R-3		
R-4		
R-5		
D		

8. **ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INSCRITO EN LA CNMV EL 29 DE MARZO DE 2012.**

Desde el 29 de Marzo de 2012, fecha de registro en la CNMV del Documento de Registro vigente y hasta la presente fecha, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los estados financieros de Banco de Sabadell distintos a los expuestos en las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas de Banco de Sabadell correspondientes al ejercicio 2012, así como los comunicados y registrados como Hechos Relevantes en la CNMV desde dicha fecha.

Se incorporan por referencia al presente folleto, y se encuentran disponibles en la página web de Banco de Sabadell y en la página web de la CNMV:

I.-Las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas con opinión sin salvedades del auditor correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, depositadas en la CNMV y pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas,

(https://www.grupbancsabadell.com/es/XTD/INDEX/?url=/es/INFORMACION_ACCIONISTAS_E_INVERSORES/INFORMACION_FINANCIERA/INFORMES_TRIMESTRALES/A_O_2011/?menuid=39324&language=es)

(<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IFA/ListadoIFA.aspx?id=0&nif=A-08000143>).

II.-Los Hechos Relevantes publicados en la página web de CNMV desde el 29 de marzo de 2012.

(https://www.grupbancsabadell.com/es/XTD/INDEX/?url=/es/INFORMACION_ACCIONISTAS_E_INVERSORES/INFORMACION_FINANCIERA/HECHOS_RELEVANTES/A_O_2013/?menuid=39324&language=es)

(<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IFA/ListadoIFA.aspx?id=0&nif=A-08000143>).

Información Financiera

A continuación se incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados auditados correspondientes a 31 de Diciembre de 2012, 2011 y 2010, según la Circular 4/2004, de Banco de España:

(A) *Balances de situación consolidados de los ejercicios 2012, 2011 y 2010:*

En miles de euros

Activo	2012 (**)	2011	2010 (*)	%12/11
Caja y depósitos en bancos centrales	2.483.590	1.290.678	1.253.600	3,0
Cartera de negociación	2.042.177	1.682.120	1.297.596	21,4
Depósitos en entidades de crédito	0	0	0	-
Crédito a la clientela	0	0	0	-
Valores representativos de deuda	297.752	205.931	118.203	44,6
Instrumentos de capital	41.390	38.517	33.168	7,5
Derivados de negociación	1.703.035	1.437.672	1.146.225	18,5
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0	0	0	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	170.895	173.326	177.492	(1,4)
Depósitos en entidades de crédito	0	0	0	-
Crédito a la clientela	0	0	0	-
Valores representativos de deuda	0	0	0	-
Instrumentos de capital	170.895	173.326	177.492	(1,4)
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0	0	0	-
Activos financieros disponibles para la venta	16.412.630	13.268.170	10.830.629	23,7
Valores representativos de deuda	15.193.555	12.090.847	9.762.889	25,7
Instrumentos de capital	1.219.075	1.177.323	1.067.740	3,5
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1.052.921	5.869.459	6.327.006	(82,1)
Inversiones crediticias	110.732.517	76.282.944	76.725.432	45,2
Depósitos en entidades de crédito	5.233.243	3.628.914	2.744.614	44,2
Crédito a la clientela	105.102.361	72.654.030	73.980.818	44,7
Valores representativos de deuda	396.913	0	0	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	765.261	1.541.697	3.953.483	(50,4)
Cartera de inversión a vencimiento	7.647.834	0	0	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	871.089	0	0	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	36.917	0	0	-
Derivados de cobertura	4.933.006	417.685	487.564	-
Activos no corrientes en venta	2.056.254	530.881	351.914	287,3
Participaciones	746.336	696.934	813.492	7,1
Entidades asociadas	744.356	694.957	811.497	7,1
Entidades multigrupo	1.980	1.977	1.995	0,2
Contratos de seguros vinculados a pensiones	165.092	162.735	183.051	1,4
Activos por reaseguros	0	0	0	-
Activo material	2.635.038	1.106.881	1.081.549	138,1
Inmovilizado material	1.450.485	877.935	900.519	65,2
De uso propio	1.378.563	792.694	804.980	73,9
Cedidos en arrendamiento operativo	71.922	85.241	95.539	(15,6)
Inversiones inmobiliarias	1.184.553	228.946	181.030	417,4
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	0	0	0	-
Activo intangible	1.165.072	1.022.161	831.301	14,0
Fondo de comercio	827.931	823.815	748.622	0,5
Otro activo intangible	337.141	198.346	82.679	70,0
Activos fiscales	6.279.864	1.408.384	1.214.784	345,9
Corrientes	670.556	411.076	291.643	63,1
Diferidos	5.609.308	997.308	923.141	462,4
Resto de activos	4.039.863	2.394.481	1.850.805	68,7
Existencias	3.709.485	2.238.784	1.596.758	65,7
Otros	330.378	155.697	254.047	112,2
Total activo	161.547.085	100.437.380	97.099.209	60,8

(*) Incluye saldos Banco Guipuzcoano

(**) Incluye saldos Banco CAM

En miles de euros

Pasivo	2012 (**)	2011	2010 (*)	%12/11
Cartera de negociación	1.699.230	1.451.021	1.161.121	17,1
Depósitos de bancos centrales	0	0	0	-
Depósitos de entidades de crédito	0	0	0	-
Depósitos de la clientela	0	0	0	-
Débitos representados por valores negociables	0	0	0	-
Derivados de negociación	1.678.818	1.451.021	1.161.121	15,7
Posiciones cortas de valores	20.412	0	0	-
Otros pasivos financieros	0	0	0	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	-
Depósitos de bancos centrales	0	0	0	-
Depósitos de entidades de crédito	0	0	0	-
Depósitos de la clientela	0	0	0	-
Débitos representados por valores negociables	0	0	0	-
Pasivos subordinados	0	0	0	-
Otros pasivos financieros	0	0	0	-
Pasivos financieros a coste amortizado	144.984.600	91.586.490	88.710.738	58,3
Depósitos de bancos centrales	23.888.640	4.040.717	32.997	491,2
Depósitos de entidades de crédito	9.779.956	8.128.791	10.300.991	20,3
Depósitos de la clientela	82.464.410	58.444.050	55.092.555	41,1
Débitos representados por valores negociables	25.326.170	17.643.095	19.507.497	43,5
Pasivos subordinados	1.166.707	1.859.370	2.386.629	-37,3
Otros pasivos financieros	2.358.717	1.470.467	1.390.069	60,4
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	337.992	449.245	451.064	-24,8
Derivados de cobertura	436.225	111.145	104.315	292,5
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	0	0	0	-
Pasivos por contratos de seguros	2.038.815	173.348	177.512	-
Provisiones	1.370.326	350.203	367.662	291,3
Fondos para pensiones y obligaciones similares	242.354	163.510	176.258	48,2
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	52.284	51.079	27.891	2,4
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	277.162	89.611	91.672	209,3
Otras provisiones	798.526	46.003	71.841	-
Pasivos fiscales	899.077	202.133	184.833	344,8
Corrientes	154.280	71.466	87.297	115,9
Diferidos	744.797	130.667	97.536	470,0
Resto de pasivos	520.048	179.651	253.421	189,5
Total pasivo	152.286.313	94.503.236	91.410.666	61,1

(*) Incluye saldos Banco Guipuzcoano

(**) Incluye saldos Banco CAM

En miles de euros

Patrimonio neto	2012 (**)	2011	2010 (*)	%12/11
Fondos propios	9.119.542	6.276.160	5.978.412	45,3
Capital	369.944	173.881	157.954	112,8
Escriturado	369.944	173.881	157.954	112,8
<i>Menos: Capital no exigido</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>-</i>
Prima de emisión	4.560.923	1.861.702	1.465.980	145,0
Reservas	3.334.389	3.438.010	3.295.137	(3,0)
Reservas (pérdidas) acumuladas	3.128.330	3.213.527	3.102.097	(2,7)
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	206.059	224.483	193.040	(8,2)
Otros instrumentos de capital	798.089	814.620	818.714	(2,0)
De instrumentos financieros compuestos	798.089	814.620	818.714	(2,0)
Resto de instrumentos de capital	0	0	0	-
<i>Menos: Valores propios</i>	<i>(25.694)</i>	<i>(174.439)</i>	<i>(25.686)</i>	<i>(85,3)</i>
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	81.891	231.902	380.040	(64,7)
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	<i>0</i>	<i>(69.516)</i>	<i>(113.727)</i>	<i>(100,0)</i>
Ajustes por valoración	(317.945)	(389.228)	(323.735)	(18,3)
Activos financieros disponibles para la venta	(241.661)	(277.573)	(327.492)	(12,9)
Coberturas de los flujos de efectivo	(37.363)	(30.374)	(3.934)	23,0
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0	-
Diferencias de cambio	(13.733)	2.790	1.655	-
Activos no corrientes en venta	0	0	0	-
Entidades valoradas por el método de la participación	(19.972)	(85.062)	5.045	(76,5)
Resto de ajustes por valoración	(5.216)	991	991	-
Intereses minoritarios	459.175	47.212	33.866	-
Ajustes por valoración	4.682	(6.150)	(5.689)	-
Resto	454.493	53.362	39.555	-
Total patrimonio neto	9.260.772	5.934.144	5.688.543	56,1
Total patrimonio neto y pasivo	161.547.085	100.437.380	97.099.209	60,8

Pro-memoria

Riesgos contingentes	9.015.469	8.347.022	8.310.022	8,0
Compromisos contingentes	13.523.884	11.657.865	16.133.441	16,0

(*) Incluye saldos Banco Guipuzcoano

(**) Incluye saldos Banco CAM

Con fecha 1 de junio de 2012, Banco Sabadell adquirió el 100% de las acciones de Banco CAM. Posteriormente, el 5 de diciembre de 2012, quedó inscrita en el

registro mercantil la fusión por absorción de Banco CAM por Banco Sabadell con efectos contables el 1 de junio de 2012. Con carácter general, pues, las variaciones interanuales de saldos del grupo con respecto al ejercicio de 2011 se ven afectadas por la antedicha incorporación de los saldos de Banco CAM en el ejercicio de 2012.

A la conclusión de 2012, los activos de Banco Sabadell y su grupo totalizaron 161.547,1 millones de euros y crecieron 61.109,7 millones de euros en relación con los activos del grupo al cierre del ejercicio de 2011. Este aumento, en términos relativos, representó un incremento del 60,8% interanual. Este incremento viene dado, en gran medida, por la incorporación de los saldos del grupo banco CAM en el ejercicio 2012

La inversión crediticia bruta de clientes, sin incluir la adquisición temporal de activos, presentó un saldo a 31 de diciembre de 2012 de 115.392,4 millones de euros, frente a un saldo de 73.635,3 millones de euros al cierre del año 2011 (+56,7%). Dentro de los diferentes conceptos que conforman la inversión crediticia bruta de clientes, destaca el aumento de la partida de préstamos y créditos con garantías reales, que creció 20.865,7 millones de euros (+55,0%).

El ratio de morosidad sobre el total de riesgos computables del grupo Banco Sabadell, sin considerar los activos afectos al Esquema de Protección de Activos de Banco CAM, era del 9,3% al cierre del ejercicio de 2012, manteniéndose por debajo de la media del sector financiero español.

Con fecha 31 de diciembre de 2012, los recursos en pasivo del balance ascendieron a 110.996,1 millones de euros, frente a un saldo de 78.119,9 millones de euros al cierre del ejercicio de 2011 (+42,1%).

Los depósitos de clientes se incrementaron en un 41,1%, destacando en particular el crecimiento de los depósitos a plazo, que a 31 de diciembre de 2012 totalizaban 53.526,1 millones de euros (+63,1%). Las cuentas a la vista (cuentas corrientes junto a cuentas de ahorro) presentaron asimismo un crecimiento global del 44,5%.

Los empréstitos y otros valores negociables y los pasivos subordinados ascendieron, en conjunto, a 26.492,9 millones de euros, frente a un importe de 19.502,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2011 (+35,8%).

El patrimonio neto ascendió a 9.260,772 millones de euros. A 31 de diciembre de 2012, los recursos propios computables del grupo Banco Sabadell, aplicando los criterios del Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS) en su marco revisado (conocido como Basilea II), ascienden a 8.576,641 millones de euros, que suponen un excedente de 2.551,496 millones de euros. Los recursos propios de core capital aportan el 10,42% a la ratio BIS y suponen el 91,53% de los recursos

propios computables.

En lo referente a actuaciones de capital, a lo largo del ejercicio de 2012, Banco Sabadell ha llevado a cabo tres actuaciones en los meses de enero, marzo y julio. A principios de diciembre de 2011, se acordó ofrecer a los titulares de participaciones preferentes de las emisiones realizadas por entidades del grupo consolidable de Banco Sabadell, y distribuidas a inversores particulares, la recompra de dichos valores por acciones de Banco Sabadell. Este proceso culminó el día 3 de enero de 2012 con una aceptación del 93,8%, y supuso un aumento del capital social en 223.179.763 acciones nuevas (representativas del 13,83% del capital social del banco).

El Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. acordó convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de febrero de 2012. En ella se aprobó un aumento de capital social, mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta, con delegación en el Consejo de Administración para ejecutar el aumento de capital fijando las condiciones del mismo en todo lo no previsto por la Junta. El 23 de marzo de 2012 finalizó el proceso de suscripción de la ampliación de capital de Banco Sabadell por un importe nominal total de 85.469.329,13 euros y un importe efectivo total de 902.556.116,88 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 683.754.633 acciones ordinarias, de 0,125 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación. La finalidad del aumento de capital fue, principalmente, la de aumentar la ratio de core capital (capital y reservas) de Banco Sabadell. Aun cuando la situación de capital de la sociedad era adecuada a los requerimientos establecidos por la normativa en vigor, el aumento de capital permitió reforzar la estructura de capital social de Banco Sabadell y aumentar sus recursos propios de mayor calidad ante la necesidad del cumplimiento de requerimientos de capital más exigentes.

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 13 de junio de 2012, en ejecución de la facultad conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2012, acordó un aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta, destinada exclusivamente a los titulares de determinadas emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada del grupo Banco CAM que aceptaran la oferta pública de venta y suscripción de acciones de Banco de Sabadell, S.A.

Finalizado el 27 de julio de 2012 el período de aceptación de la oferta (con una aceptación de un 95,7%), el número total de acciones del banco objeto de emisión y venta como consecuencia de la aplicación por los titulares de los valores del efectivo correspondiente al 100% del valor nominal de los valores

comprados, ascendió a 678.194.488 acciones (de las que 22.000.000 fueron acciones en autocartera y 656.194.488 fueron acciones nuevas representativas del 22,21% del capital social del banco, tras el resultado de la oferta). Dichas acciones fueron admitidas a negociación en el Mercado Continuo el 13 de agosto de 2012.

Finalizado el 20 de julio de 2012 el tercer período de conversión voluntaria de la emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles I/2009, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 26 de julio de 2012, acordó un aumento de capital para atender la conversión voluntaria de 2.898 obligaciones de la citada emisión, de un total de 693.247 acciones nuevas, que fueron admitidas a negociación en el Mercado Continuo el 13 de agosto de 2012.

Finalizado el 9 de noviembre de 2012 el segundo período de conversión voluntaria de la emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles I/2010 emitidas con motivo de su ofrecimiento en canje de acciones de Banco Guipuzcoano, S.A., en el marco de la oferta pública de adquisición formulada por Banco de Sabadell, S.A., solicitaron la conversión un total de 814 obligacionistas titulares de 3.925.686 obligaciones y que supusieron un aumento de capital por emisión de nuevas acciones por un total de 4.684.169.

Tras estas actuaciones de capital, a finales de 2012, las acciones ordinarias de Banco Sabadell totalizaban 2.959,55 millones de acciones.

(B) Cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2012, 2011 y 2010

En miles de euros

Cuenta de resultados	2012	2011	2010	% 12/11
Intereses y rendimientos asimilados	4.735.621	3.394.082	2.644.787	39,5
Intereses y cargas asimiladas	(2.867.633)	(1.856.819)	(1.185.671)	54,4
Margen de intereses	1.867.988	1.537.263	1.459.116	21,5
Rendimientos de instrumentos de capital	9.865	8.752	16.282	12,7
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	(11.735)	37.650	70.867	-
Comisiones percibidas	725.766	637.624	570.695	-
Comisiones pagadas	(97.077)	(64.031)	(54.233)	51,6
Resultados de operaciones financieras (neto)	546.236	271.246	204.065	101,4
Cartera de negociación	132.205	139.025	62.324	(4,9)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(177)	0	(183)	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	395.270	126.056	123.166	213,6
Otros	18.938	6.165	18.758	207,2
Diferencias de cambio (neto)	59.881	69.999	58.655	(14,5)
Otros productos de explotación	392.751	99.429	100.151	295,0
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	176.847	34.912	27.848	406,6
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	117.124	3.563	23.907	-
Resto de productos de explotación	98.780	60.954	48.396	62,1
Otras cargas de explotación	(535.229)	(91.210)	(94.259)	486,8
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(189.931)	(34.208)	(27.808)	455,2
Variación de existencias	(5.466)	(41)	(21.346)	-
Resto de cargas de explotación	(339.832)	(56.961)	(45.105)	496,6
Margen Bruto	2.958.446	2.506.722	2.331.339	18,0
Gastos de administración	(1.511.625)	(1.145.091)	(1.036.055)	32,0
Gastos de personal	(996.546)	(742.600)	(679.721)	34,2
Otros gastos generales de administración	(515.079)	(402.491)	(356.334)	28,0
Amortización	(156.925)	(130.921)	(158.980)	19,9
Dotaciones a provisiones (neto)	(62.561)	(13.997)	5.318	347,0
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(1.408.967)	(634.524)	(505.761)	122,1
Inversiones crediticias	(1.329.691)	(512.633)	(395.905)	159,4
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(79.276)	(121.891)	(109.856)	(35,0)
Resultado de la actividad de explotación	(181.632)	582.189	635.861	-
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(896.538)	(377.388)	(446.345)	137,6
Fondo de comercio y otro activo intangible	(175)	(316)	(175)	(44,6)
Otros activos	(896.363)	(377.072)	(446.170)	137,7
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	15.407	5.672	296.111	171,6
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	933.306	0	0	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados por operaciones interrumpidas	(172.563)	(23.007)	(21.286)	-
Resultado antes de operaciones interrumpidas e impuestos	(302.020)	187.466	464.341	-
Impuesto sobre beneficios	398.055	48.406	(81.419)	-
Resultado del ejercicio antes de operaciones interrumpidas	96.035	235.872	382.922	(59,3)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0	-
Resultado consolidado del ejercicio	96.035	235.872	382.922	(59,3)
Resultado atribuido a la entidad dominante	81.891	231.902	380.040	(64,7)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	14.144	3.970	2.882	256,3
<i>Beneficio básico por acción (en euros)</i>	0,03	0,17	0,32	(82,4)

Nota: para los datos de 2011 se debe considerar que Lydian Private Bank se integró desde el último trimestre de 2011; y para los datos de 2010 cabe considerar que Banco Guipuzcoano se integró sólo el mes de diciembre.

En un entorno económico y financiero difícil, Banco Sabadell y su grupo cerraron el ejercicio de 2012 con un beneficio neto atribuido de 81,9 millones de euros, una vez efectuadas dotaciones a insolvencias y provisiones de la cartera de valores e inmuebles por un importe total de 2.540,6 millones de euros. En el ejercicio de 2011, cuyo beneficio neto atribuido fue de 231,9 millones de euros, las dotaciones efectuadas fueron sensiblemente inferiores (1.048,9 millones de euros).

Al cierre del ejercicio 2012, el margen de intereses totalizó 1.868,0 millones de euros y presentó una variación interanual del +21,5%. La aportación de Banco CAM desde junio-12 y la adecuada gestión de los diferenciales de clientes, así como la mayor aportación de la cartera de renta fija, compensaron el efecto negativo de los volúmenes y el encarecimiento del diferencial en el mercado de capitales.

Los dividendos totalizaron 9,9 millones de euros y se situaron un 12,7% por encima de los dividendos obtenidos en el ejercicio 2011, que fueron de 8,8 millones de euros. Los resultados de las empresas que consolidan por el método de la participación, por el contrario, se redujeron de un año a otro debido, entre otros motivos, a la venta durante el año 2012 de determinadas participaciones que aportaban resultados significativos (por ejemplo, Banco del Bajío). Las comisiones netas totalizaron 628,7 millones de euros y se incrementaron 55,1 millones de euros (+9,6%) en términos interanuales. Destacó particularmente la favorable evolución de las comisiones de tarjetas, cuentas a la vista y otras comisiones de servicios.

Los resultados por operaciones financieras del año 2012 sumaron 546,2 millones de euros. Destacaron, entre otros, 270,3 millones de euros por venta de activos financieros disponibles para la venta de renta fija, 166,3 millones de euros por recompra de bonos de titulización y emisiones propias y 132,2 millones de euros por resultados de la cartera de negociación. El ejercicio de 2011 incluyó, entre otros, 139,0 millones de euros por resultados de la cartera de negociación y 87,1 millones de euros por la operación de debt-for-equity llevada a cabo en el primer trimestre del año (emisión y colocación en el mercado de 126 millones de acciones BS para recomprar participaciones preferentes y deuda subordinada al descuento).

Los otros productos y cargas de la explotación totalizaron -142,5 millones de euros, frente a 8,2 millones de euros en el año 2011. En 2012 destacaron particularmente las dotaciones al fondo de garantía de depósitos, cuyo importe (-220,3 millones de euros) fue muy superior al contabilizado en el ejercicio precedente (-29,8 millones de euros).

Los gastos de explotación del ejercicio de 2012 sumaron 1.511,6 millones de euros, de los cuales 22,2 millones de euros correspondieron a gastos no recurrentes. En términos de perímetro constante, los gastos de explotación recurrentes del año 2012 se redujeron un 5,9% con respecto al ejercicio 2011. El ratio de eficiencia, sin gastos no recurrentes, se situó en el 50,34% a la conclusión del año 2012, y en el 51,10%, calculado como gastos generales de administración sobre margen ordinario.

Como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, el margen antes de dotaciones del ejercicio 2012 ascendió a 1.289,9 millones de euros y creció un 4,8% con respecto al ejercicio de 2011.

Las dotaciones para insolvencias totalizaron 1.405,7 millones de euros, muy por encima de los 512,4 millones de euros dotados en el ejercicio precedente. Asimismo, se realizaron provisiones para inmuebles y activos financieros por un total de 1.134,9 millones de euros.

Las plusvalías por venta de activos del año totalizaron 15,4 millones de euros e incluían la plusvalía obtenida por la venta de la participación en Banco del Bajío. En el año 2011, las plusvalías obtenidas fueron sensiblemente inferiores (5,7 millones de euros).

La cuenta de resultados de 2012 incluye un ingreso de 933,3 millones de euros en concepto de fondo de comercio negativo, que corresponde a badwill procedente de la adquisición de Banco CAM.

Una vez aplicados el impuesto sobre beneficios y la parte del resultado correspondiente a minoritarios, resultó un beneficio neto atribuido al grupo de 81,9 millones de euros, frente a 231,9 millones de euros en el ejercicio de 2011.

(C) *Principales ratios financieros*

Ratios	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2010
ROA	0,07%	0,24%	0,44%
ROE	1,01%	3,82%	7,32%
Eficiencia (gastos gen.de admin.sobre margen ordinario)	51,10%	47,32%	46,20%
Ratio BIS	11,39%	10,95%	11,08%
Core Capital	10,42%	9,01%	8,20%
Tier I	10,42%	9,94%	9,36%
Tier II	0,97%	1,01%	1,72%
Capital Principal (Real-Decreto-Ley 2/2011)	10,37%	8,57%	-
Ratio de Morosidad ⁽¹⁾	9,33%	5,95%	5,01%
Ratio de Cobertura Global ⁽²⁾	13,88%	4,54%	4,21%

(3) El ratio a 31 de diciembre de 2012 excluye los activos sujetos al esquema de protección de activos relativos a la adquisición de Banco CAM

(2) Corresponde a la cobertura sobre el total de la exposición crediticia y de la cartera de inmuebles.

Banco Sabadell resultó adjudicatario, el 7 de diciembre de 2011, de Banco CAM, S.A. tras la subasta competitiva realizada por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), como consecuencia de la reestructuración de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM). El 31 de mayo, la Comisión Europea autorizó la compra de Banco CAM adjudicado al Banco Sabadell. Con fecha 1 de junio de 2012, Banco Sabadell adquirió el 100% de las acciones de Banco CAM al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD).

Entre los acuerdos de la operación, se estableció un esquema de protección de activos (EPA) en el que el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) cubre el 80% de las pérdidas derivadas de una cartera de activos predeterminados por un valor bruto máximo de 24.660 millones.

A 31 de diciembre de 2011, Banco CAM contaba con unos activos totales de 70.804 millones de euros, con un crédito a la clientela bruto de 49.933 millones de euros, con 843 oficinas bancarias y con una plantilla de 6.679 empleados.

En diciembre de 2012, se ha producido la fusión por absorción de Banco CAM, S.A.U. por Banco de Sabadell, culminando el proceso de integración tecnológica y puesta en marcha de la nueva marca comercial SabadellCAM.

SAREB, S.A.

El 12 de diciembre de 2012, Banco Sabadell suscribió con el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), Banco Santander, CaixaBank, Banco Popular y Kutxabank, un acuerdo de inversión en la “Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, Sociedad Anónima” (SAREB). Como consecuencia de dicho acuerdo, Banco Sabadell realizó una aportación inicial de 66 millones de euros en concepto de capital social, y suscribió deuda subordinada por importe de 195 millones de euros, estando previsto en el citado acuerdo futuros desembolsos que, en el caso de Banco Sabadell, alcanzarán (incluida la aportación inicial realizada de 66 millones de euros y la suscripción de 195 millones de euros de deuda subordinada) hasta los 335 millones de euros, de los que 84,5 millones de euros serán como suscripción de capital social (nominal y prima) y el resto, mediante suscripción de deuda subordinada.

Banco Mare Nostrum

Con fecha 18 de diciembre de 2012, Banco Sabadell suscribió con Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN) un contrato de cesión de activos y pasivos, que tiene por objeto la transmisión, a favor de Banco Sabadell, de determinados activos y pasivos del negocio bancario de la Dirección Territorial de Cataluña y Aragón de BMN. El cierre de la operación está condicionado al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas y a la obtención de las correspondientes autorizaciones.

El perímetro de activos y pasivos transmitidos se fijará definitivamente una vez se cumplan las condiciones previstas en el citado contrato, entre ellas, que hayan sido traspasados por BMN a la SAREB los activos y pasivos del citado negocio bancario que correspondan. Para la determinación del perímetro de la cesión, se parte de una previsión de inversión crediticia bruta de aproximadamente 10.600 euros y unos depósitos de clientes estimados no inferiores a 7.900 euros.

Banco Sabadell compensará a BMN por la diferencia entre activos y pasivos netos efectivamente transferidos a la fecha de cierre de la operación, por un importe de 350 millones de euros, para lo que en caso de ser necesario se realizarán los ajustes correspondientes en los activos y pasivos traspasados.

Impacto de los Reales Decreto-ley 2/2012 y 18/2012 de Saneamiento del Sector Financiero y Real Decreto 24/2012 de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

El Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero y el 18/2012, de 11 de mayo, establecen nuevas medidas relativas al saneamiento del sector financiero y permiten que el banco tenga como plazo hasta finales de mayo de 2013 para ajustar las nuevas exigencias.

El banco comunicó según hecho relevante con fecha 7 de febrero de 2012, la estimación del importe necesario de provisiones a constituir para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Real Decreto-ley 2/2012, en unos 1.607 millones de euros. Este importe incluye tanto la estimación de provisiones adicionales necesarias para crédito dudoso o subestándar relacionado con la promoción inmobiliaria (476 millones de euros), como la estimación para los activos inmobiliarios en balance (731 millones de euros), así como la provisión genérica requerida para el crédito promotor clasificado como en situación normal (400 millones de euros).

Adicionalmente y en ese momento, la nueva normativa también suponía unos requerimientos de capital adicionales de unos 789 millones de euros, por los que el banco ya cuenta con un excedente de recursos propios suficiente para cubrirlos y que ha reforzado durante el ejercicio 2012.

Por otro lado, en relación al Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero el banco comunicó según hecho relevante con fecha 13 de mayo de 2012, los efectos estimados de la aplicación de los nuevos requerimientos de provisiones sobre los resultados esperados para el conjunto de las operaciones del grupo, incluyendo la incorporación de Banco CAM (según se especificaron previamente en el Plan de Aplicación por Banco Sabadell del Real Decreto-ley 2/2012 que había sido aprobado por el Banco de España), estimación de un cargo adicional de 412

millones de euros antes de impuestos en la cuenta de resultados, que representan 288 millones después de impuestos.

El grupo a 30 de septiembre de 2012 ya había constituido un 70% de las provisiones requeridas por ambos Reales Decretos-Ley. En el último trimestre de 2012 y los primeros meses del año 2013 el grupo ha estado llevando a cabo una política muy activa de venta de activos inmobiliarios que supone una disminución significativa del monto de provisiones a constituir, por lo que banco espera cumplir con dichos requerimientos dentro del plazo establecido y sin que suponga un impacto significativo en la cuenta de resultados de 2013.

Impacto del RD Ley 24/2012 de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

Durante el ejercicio 2012, se publicó la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, como ley que aprueba los contenidos del Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, en el que se desarrolla el nuevo régimen sobre requerimientos mínimos de capital principal, que supone la transformación de los requisitos del 8 % de capital principal establecido con carácter general, y del 10 % fijado para las entidades con difícil acceso a los mercados de capitales y para las que predomine la financiación mayorista, en un requisito único del 9 % que deberán cumplir las referidas entidades y grupos a partir del 1 de enero de 2013. Esta ley no solo ha supuesto una modificación del nivel de exigencia de capital principal, sino también de su definición para adecuarla a la utilizada por la Autoridad Bancaria Europea en su reciente ejercicio de recapitalización.

Asimismo, en desarrollo del régimen sobre requerimientos mínimos de capital principal establecido en la Ley 9/2012, Banco de España ha aprobado la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal a aplicar a partir de enero 2013. En base a esta ley, Banco Sabadell, presentaba a 31 de diciembre de 2012 un ratio de capital principal proforma del 9,39% (por encima del 9% mínimo).

	31/12/2012	Mínimo exigido
Core Capital (Basilea II)	10,59%	
Capital Principal (Real-Decreto- Ley 2/2011)	10,37%	8%
Tier I (Basilea II)	10,60%	
Tier II (Basilea II)	0,93%	
Ratio BIS (Basilea II)	11,53%	8%

Firma de la persona responsable del Folleto Base

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del Folleto Base
firmo en Barcelona a 6 de marzo de 2013.

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé